



**UNIVERSIDAD  
DE ANTIOQUIA**

**INFLUENCIA DE LA PARTICIPACIÓN DE INSTITUCIONES  
GUBERNAMENTALES EN LOS PROCESOS DE DISCUSIÓN Y  
CONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDAD DEL  
DISTRITO DE TURBO, DESDE EL ENFOQUE DE DERECHOS.**

Autores:

Andrea Muñeton Grisales

Eliecer Valoyes Palacios

Universidad de Antioquia

Facultad de Educación, Licenciatura en Educación Especial

Turbo Antioquia, Colombia

Año:

2020

Influencia de la participación de Instituciones Gubernamentales en los procesos de discusión y construcción de la política pública de discapacidad del Distrito de Turbo, desde el enfoque de derechos.

**Andrea Muñeton Grisales**

**Eliecer Valoyes Palacios**

Trabajo de grado presentado como requisito parcial para optar al título de:

**Licenciado en Educación Especial.**

Asesoras:

Cindy Juliet Tamayo Torres- Mg. En Educación

Doris Eliana Arcila Toro – Mg. En Educación

Línea de Investigación:

Pedagogía y Diversidad Cultural

Universidad de Antioquia

Facultad de Educación, Licenciatura en Educación Especial

Turbo, Colombia

2020

## **Agradecimientos**

*Dedico este trabajo de grado a Dios que es la fuente de todo, el cual permite que todo sea posible, en este caso que un joven como yo de escasos recursos y con pocas probabilidades, hoy pueda ser un profesional; a mi madre que ha sido padre y madre para nosotros, y siempre ha estado allí, y para mi amigo Danis Julio al cual le doy muchas gracias por su apoyo y amistad incondicional en todo este proceso.*

**ELIECER VALOYES PALACIOS.**

*Doy gracias al todo poderoso por las bendiciones que a diario me concede facilitándome caminos de sabiduría y paz. A mis padres, hermanos y familiares, les agradezco el apoyo incondicional que constantemente me proporcionaron, animándome a la superación para beneficio mutuo, realizando con entusiasmo la Licenciatura en Educación Especial en la Universidad de Antioquia con sede en el Distrito de Turbo-Antioquia.*

**ANDREA MUÑETON GRISALES.**

## CONTENIDO

|  |    |
|--|----|
| INTRODUCCIÓN.                          | 1  |
| 1.1. Planteamiento del Problema        | 4  |
| 1.1.1. Contextualización.              | 4  |
| 1.1.2. Antecedentes                    | 11 |
| 1.1.2.1. Antecedentes normativos.      | 11 |
| 1.1.2.2. Antecedentes investigativos.  | 14 |
| 1.1.3. Preguntas de investigación.     | 20 |
| 1.1.3.1. Pregunta general.             | 20 |
| 1.1.3.2. Preguntas específicas.        | 20 |
| 1.1.4. Justificación.                  | 20 |
| 1.2. Objetivos.                        | 23 |
| 1.2.1. Objetivo general.               | 23 |
| 1.2.2. Objetivos específicos.          | 23 |
| 2. MARCO TEÓRICO                       | 24 |
| 2.1. Discapacidad                      | 24 |
| 2.2. Enfoque de derechos.              | 26 |
| 2.3. Participación                     | 27 |
| 2.4. Política pública                  | 29 |
| 2.5. Movimiento de vida independiente  | 31 |
| 2.6. Instituciones gubernamentales     | 33 |
| 3. METODOLOGÍA                         | 35 |
| 3.1. Método y enfoque de investigación | 35 |
| 3.2. Técnicas e instrumentos.          | 37 |
| 3.3. Población                         | 41 |

|   |    |
|---|----|
| 4. RESULTADOS   | 42 |
| 4.1. Procesos de convocatorias.   | 43 |
| 4.2. Articulación de instituciones gubernamentales y no gubernamentales.  | 47 |
| 4.3. Caracterización de la población con discapacidad en el Distrito de Turbo.  | 53 |
| 4.4. Gestión de la Formación en los procesos de construcción política.  | 55 |
| 5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES   | 56 |
| 5.1. Recomendaciones a las Instituciones Gubernamentales de acuerdo a lo establecido en la política pública nacional de discapacidad. | 59 |
| 6. CONSIDERACIONES ÉTICAS   | 62 |
| 7. REFERENCIAS  | 64 |
| 8. ANEXOS   | 76 |

## **GLOSARIO**

**Aprehensión:** Que capta las formas de las cosas sin hacer juicio de ellas o sin afirmar ni negar.

**Cónsona:** Que tiene relación de conformidad.

**DUA:** Diseño Universal Del Aprendizaje

**Inalienable:** Que no se puede enajenar.

**JAWS:** Software lector de pantalla para ciegos o personas con baja visión

**RLCPCD:** Registro de Localización y Caracterización

**PcD:** Persona con Discapacidad

**PyP:** Promoción y Prevención.

**SIMAT:** Sistema Institucional de Matricula.

## RESUMEN

La presente investigación se realizó con el objetivo de reconocer la influencia de la participación las instituciones gubernamentales en los procesos de discusión y construcción de la política pública de discapacidad del Distrito de Turbo, desde el enfoque de Derechos. Para ello se utilizó una metodología cualitativa, con la cual se pretende indagar y reflexionar sobre las diferentes formas de participación de la población con discapacidad, y las instituciones gubernamentales del Distrito, orientado desde el paradigma Socio-crítico, el cual nos permite conocer la realidad y replantear el proceso de la indagación de una forma empírica, crítica, racional y reflexiva directamente en el contexto.

Para ello se utilizaron instrumentos de investigación como: talleres, diarios de campo, entrevista semiestructuradas y cartografía social. Además, se tuvieron en cuenta los antecedentes históricos y referentes conceptuales, los cuales arrojaron una visión en torno a la participación de las instituciones gubernamentales en la discusión y construcción de la política pública de discapacidad del Distrito de Turbo.

Tras analizar la información obtenida a través del uso de los instrumentos ya mencionados, se llegó a la conclusión que, para discutir en relación a la construcción de la política pública de discapacidad, es necesario que haya mayor diálogo, articulación y compromiso por parte de los actores claves en este proceso, de la misma manera, se reconoce que las acciones adelantadas por la institucionalidad: convocatoria, formación, caracterización, articulación, son vitales para el proceso, por lo tanto, deben ser fortalecidos y ampliados; todo ello con el fin de hacer factible este proyecto de construcción y discusión de la política pública de discapacidad.

**Palabras claves:** *Políticas públicas. Discapacidad, participación, enfoque de derecho, instituciones gubernamentales.*

## ABSTRACT

The present investigation was carried out with the objective of recognizing the influence of the participation of population with disabilities, governmental and non-governmental institutions in the processes of discussion and construction of the public policy of disability of the Turbo District, from the rights approach. For this, a qualitative methodology was used, with which it is intended to investigate and reflect on the different forms of participation of the population with disabilities of the Turbo Antioquia district, it is oriented from the Socio-critical paradigm, which allows us to know the reality and rethink the process of inquiry in an empirical way to critical, rational and reflective practice directly in the context.

For this, research methods such as workshops, field diaries, semi-structured interviews, and social mapping were used. In addition, historical background and conceptual references were taken into account, which gave a vision of the participation of people with disabilities, governmental and non-governmental institutions in the discussion and construction of public disability policy.

Similarly, and after analyzing the information, it was concluded that in order to discuss and build a public disability policy, greater dialogue and commitment is required in order to make this process viable.

**Keywords:** *Public policies. Disability, participation, law approach, governmental and non-governmental institutions.*



## INTRODUCCIÓN.

Las políticas públicas se describen como una estrategia para definir y proyectar las acciones de intervención social que pretenden llegar a las distintas poblaciones y responder a sus necesidades culturales, económicas, políticas, educativas y sociales. En tal medida, la construcción de políticas públicas refleja el hacer diario de las instituciones públicas, aquellas que representan al Estado en sus diferentes niveles de organización para desplegar el cumplimiento de sus responsabilidades hacia la población y territorio que lo configuran. De este modo, se distinguen distintas políticas públicas donde en su evolución y acción resulta imprescindible la aplicación del principio de participación como directriz para el desarrollo de procesos dinámicos, de diagnóstico social donde los beneficiarios de la acción del Estado – su ciudadanía- tengan la oportunidad de poner sobre la mesa sus necesidades, aportar a la planeación de los procesos y definición de lo prioritario como contribución a su desarrollo social.

Conforme a ello, es también un ejercicio de expresión para el efectivo cumplimiento de los derechos humanos y la recepción de servicios y atención a la población, reconociendo en ellos sus características particulares, dificultades, grado de vulnerabilidad y marginación, a la vez que es oportunidad para gestionar procesos de inclusión social a la luz de lo que proponen los objetivos de desarrollo humano sostenible.

En este contexto, Colombia al ser un Estado democrático, establece constitucionalmente los derechos y obligaciones que le corresponden en el desarrollo y calidad de vida de sus habitantes, reconoce la diversidad del territorio colombiano en términos sociales, políticos, económicos, sociales y ambientales, ha desplegado amplias normativas e instrumentos de acción política a favor de la población colombiana que caracteriza y reconoce en ella grupos vulnerables o de especial protección constitucional. De igual modo, aplica diversos convenios y compromisos de orden institucional basado en el enfoque de derecho y enfoque diferencial.

Así, al dirigirse a la población con discapacidad se comprende desde la diversidad y como sujeto especial de protección constitucional que por su condición requiere una atención diferencial del Estado, que les garantice servicios y derechos que aporten a su autonomía, rehabilitación, habilitación y pertenencia social. A través de las políticas públicas se operativiza la acción del Estado y la mirada general a nivel global, nacional, departamental y local para garantizar el goce efectivo de derechos.

En el contexto del actual Distrito de Turbo, existen intenciones para la discusión y construcción de la política pública de la población con discapacidad y conforme a esta dinámica se ha dado lugar a la presente investigación que busca responder a la pregunta ¿Cómo incide la participación de las instituciones gubernamentales en los procesos de discusión y construcción de la política pública de discapacidad del Distrito de Turbo, desde el enfoque de derechos?

En este marco de acción, se expone a continuación el desarrollo investigativo en los siguientes capítulos: En el primer capítulo se plantea el problema de investigación, partiendo de la contextualización, los antecedentes normativos e investigativos, la justificación, la formulación del problema y los objetivos de la investigación.

En el segundo capítulo, se presenta el marco teórico que recoge los principales postulados para dar referencia conceptual a la investigación,

El tercer capítulo contiene la metodología de la investigación que describe el enfoque o perspectiva sobre la cual se fundamenta la investigación, precisa las técnicas e instrumentos seleccionados para la recolección de los datos, la definición de la población y muestra para el desarrollo del estudio.

En el cuarto capítulo, el énfasis está en el análisis de los datos y resultados, donde se encuentran las descripciones de los elementos encontrados conforme a los objetivos de la investigación.

En el quinto capítulo tienen lugar las conclusiones, recomendaciones y recomendaciones a las instituciones gubernamentales, a la luz de los hallazgos y el análisis realizado.

El sexto recoge las consideraciones éticas, donde se hace hincapié en la objetividad y libertad que debe caracterizar todo proceso de investigación, respetando presupuestos constitucionales, los derechos de los participantes del estudio y las responsabilidades de los investigadores.

En el séptimo capítulo, se encuentran las referencias bibliográficas consultadas que aportaron los referentes conceptuales a la investigación.

Finalmente, se encuentran los anexos, que dan testimonio de algunas de las acciones desarrolladas.

## 1.1. Planteamiento del Problema

En este primer capítulo se plantea el problema de investigación aportando una contextualización de la problemática, sus antecedentes normativos e investigativos, además de la justificación, la formulación del problema y los objetivos de investigación. todo ello con el interés de dar un conocimiento situado de la problemática que dio paso a la investigación que se desarrolla en estas líneas.

### 1.1.1. Contextualización.

Para el desarrollo de esta investigación se determinó que el contexto a abordar sería el Distrito de Turbo en la subregión del Urabá Antioqueño, este tiene una altitud de 2mts sobre el nivel del mar, una superficie de 3.055 m<sup>2</sup> la distancia terrestre entre la ciudad de Medellín es de 373 km.

El Distrito de Turbo limita al norte con los municipios de Necoclí y Arboletes, al sur con el municipio de Mutatá; por el oeste con los municipios de Río Sucio y Unguía; por el este con los municipios de San Pedro de Urabá, Apartadó, Carepa y Chigorodó. El gentilicio es Turbeños y son aproximadamente 160.000 entre casco urbano y rural, es el municipio más grande de Antioquia y tiene 18 corregimientos y 230 veredas (Alcaldía Distrital Turbo).

Colombia como Estado democrático, social y de derechos, promulga propuestas y acciones encaminadas hacia el respeto de la dignidad humana; para esto se consideran las particularidades poblacionales o contextos, desde este marco se propone el diseño y ejecución de políticas públicas que respondan de forma acertada a sus necesidades y capacidades. Así pues, las políticas públicas:

Son resultado de acuerdos comunes que surgen de las inquietudes e iniciativas de actores sociales que piensan desde una mirada diversa; es poco creíble, sino imposible, que una política pública de cualquier importancia que pretenda transformación social pueda

resultar del proceso de decisión y necesidad de un único actor individual. (Ávila, Gil, López y Vélez, 2012, p. 465)

Detrás de estas decisiones construidas conjuntamente, hay intereses políticos de los actores que allí confluyen, los cuales entran en juego en todo el proceso de construcción de la política pública: formulación, ejecución y evaluación. Ahora bien, quienes orientan la causa tienen conocimientos técnicos o profesional, experiencias y recursos; es decir, cargos que los disponen en relaciones de poder.

Aunque las políticas públicas, fueron pensadas para garantizar los derechos de las comunidades, actualmente en algunos contextos no tienen fuerza ni credibilidad, por la falta de seguimiento, veeduría y control por parte de los actores competentes. En el caso de las políticas diseñadas para la población con discapacidad, es necesario plantear alternativas que, desde la participación, promuevan acciones encaminadas a generar una vida digna, que mitiguen las condiciones desfavorables y potencien sus capacidades de tal manera que les permita reconocerse, asumirse y ser considerados como sujetos de derechos.

Desde sus inicios las políticas públicas, fueron pensadas para garantizar los derechos de las comunidades marginadas, excluidas y discriminadas; sin embargo contextos como el de Turbo Antioquia no tiene fuerza ni credibilidad, pues de acuerdo a lo expresado por una persona con discapacidad motora sostiene que el proceso de tener una política pública de discapacidad se ha iniciado en otros momentos pero aun nada se concluye, en tal sentido esta persona tiene expectativas en relación al nuevo proceso de discusión y construcción de la política pública que se desarrolla en el Distrito de Turbo. Pues sabe que esto contribuye a la reivindicación de los derechos que como ciudadanos colombianos tienen las personas con discapacidad de este contexto de Turbo.

A nivel departamental, Antioquia a través del programa “Antioquia Capaz” ha propuesto su política pública de discapacidad e inclusión social 2015-2024 bajo el precepto de desarrollo de las capacidades de las PcD en todo el ciclo vital, tiene como referentes los marcos diferenciados para su atención y lo soporta tanto en la legislación internacional

como nacional. Además de ello, cuenta con soportes normativos en el ámbito departamental con base a los cuales también han adelantado procesos tendientes a la inclusión social de las personas con discapacidad.

En este marco de acción, se esperaba que en la actualidad el Distrito de Turbo tuviera consolidada una política pública para las personas con discapacidad: sin embargo, no la tiene a pesar de ser una de las intenciones contempladas en Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019, en el eje estratégico 1 del Programa de Inclusión social. Para el logro de este propósito se fijaron unas metas, sin embargo, no se asignaron recursos económicos para la atención de la PcD. Hasta el momento se encuentran en la caracterización de la población y en la elección del comité de discapacidad, según lo expresado por la (Participante #8).

Por otro lado, las principales formas de participación de las instituciones gubernamentales con relación a la construcción de la política pública se han dado principalmente como respuesta a indicaciones, estímulos o al cumplimiento de requerimientos. Participar puede suponer solo el estar, acción que no va más allá de la presencia física en los diferentes eventos a los que se convoca. Lo cual hace que las instituciones gubernamentales trabajen de forma desarticulada, y esta desarticulación ha conllevado que el proceso de discusión y construcción de la política pública no se vea reflejado en la actualidad, y de este modo no se cumpla ni se garantice el derecho de las PcD como lo está establecido en la Política Pública Nacional de Discapacidad.

En algunos casos, las instituciones gubernamentales cuando convocan no son claras con los participantes frente a los fines de la convocatoria. Además, en las reuniones las decisiones son influenciadas por quienes en el momento representan el poder, debido a la poca información de las comunidades en cuanto a sus derechos o porque los escenarios que promueve la institucionalidad no generan las condiciones para el debate y discusión de los elementos que determinan la existencia de la política pública.

De igual manera, se evidencia la poca asistencia de las PcD a los encuentros y reuniones convocados por la Secretaría de Inclusión Social del Distrito; pues el número en el registro

de asistencia de los participantes no corresponde a la cantidad que se encuentra en el Registro para la Localización y Caracterización de PcD del Distrito de Turbo (RLCPCD), a dichas reuniones solo asisten alrededor de 15 a 20 personas incluyendo a los acompañantes, hecho que se asocia a la forma de convocatoria, ya que, en su mayoría se limita al uso de redes sociales, líderes comunitarios y pocas veces por la radio. (ver Anexo) También, muchas de las PcD viven en la zona rural, lo que dificulta su movilidad hasta el centro de encuentros debido a los pocos recursos económicos con los que cuentan. Otro motivo de ausencia, que han manifestado las PcD en dichos encuentros, es que les han incumplido con algunos subsidios económicos que les prometieron. Según un líder comunitario, esto se da *“debido a que las PcD están cansadas de ser utilizadas solamente cuando se les necesita para realizar algún tipo de programa o actividad de tipo político”* (Diario de campo 6, 2019).

Las personas que asisten a estas reuniones tienen discapacidad motora, cognitiva, visual y auditiva, pero se identifican pocos adelantos frente al tema de discapacidad; por ejemplo, desde la accesibilidad, se evidencia que en su mayoría las instituciones no cuentan con accesos adecuados donde se pueda transitar en términos de infraestructura; sin embargo, se distinguen elementos políticos expresados por terceros para la reclamación desde el derecho; como también, la existencia de personal del ente territorial que acompaña los asuntos relacionados con la normativa, en el enfoque de derecho y conceptualizaciones de las etapas de la política pública.

Se pudo percibir que algunos funcionarios de las instituciones gubernamentales que trabajan y representan a la población con discapacidad son profesionales, pero desconocen a profundidad las normativas que rigen a dicha población (Diario de campo 5, 2019), sin embargo, hacen lo posible para que el trabajo con las PcD pueda tener buenos resultados, por ejemplo, la Fundación Forjadores de Esperanza es un centro que desde sus inicios estuvo enfocado en la implementación de un modelo médico rehabilitador, instaurado principalmente por monjas, algunos de los eventos que se lideraban estaban direccionados hacia la atención médica de la PcD, la entrega de mercados y charlas articuladas a un grupo de mujeres que se formaron en habilidades de emprendimiento.

En este sentido, es importante que desde la fundación Forjadores de Esperanza y otras instituciones, no solo se centre en procesos de rehabilitación, y provisión de alimentos, sino que también es indispensable que las personas con discapacidad conozcan las normativas que los cobijan y de las cuales ellos pueden participar para que estos se cumplan y se materialicen (Parra y Palacios, 2007). Además, se deben propiciar espacios para la articulación entre las diferentes instituciones gubernamentales y no gubernamentales y PcD, lo cual implica una relación recíproca, de modo que se establezcan interacciones de corresponsabilidad y asertividad en los aportes orientados a mitigar las necesidades de la población.

Para el abordaje de este trabajo, se realizó un rastreo general en el Distrito de Turbo de las diferentes instituciones gubernamentales que realizan acciones de acompañamiento a las PcD desde diferentes enfoques, principalmente educativos y rehabilitadores. A continuación, se hace una breve descripción de algunas de ellas.

De carácter gubernamental están: la Secretaria de Inclusión Social, Secretaría de Salud, Secretaría de Educación, IMDEPORTES (Instituto Municipal de Deporte); la primera, acompaña y visibiliza temas relacionados con: derechos, educación, salud, equidad, a través de la estrategia RBC, en la cual hacen jornadas lúdicas, de fortalecimiento a las organizaciones, hacen capacitaciones con el fin de generar un empoderamiento de las PcD frente a temas normativos y de generación de proyectos productivos.

La segunda, trabaja con la población con discapacidad, desde un enfoque rehabilitador, con una oferta de atención terapéutica y asistencialista desde tres ejes, el primero, es el Área de Aseguramiento, en cual se cercioran de que toda la comunidad este afiliado al régimen de salud. El otro eje es Salud Pública, brindan una atención en la promoción de la salud de la comunidad en general. El ultimo eje es el Sistema de Información en donde se caracteriza a la población de acuerdo a su patología.



La tercera, cuenta con un grupo interdisciplinario integrado por psicólogo, fonoaudiólogo, fisioterapeuta y educador especial, los cuales ofrecen un servicio de acompañamiento en las 38 Instituciones del Distrito de Turbo a los estudiantes con discapacidad y a sus maestros, de acuerdo al decreto 1421 del 2017, este acompañamiento lo hacen para disminuir las barreras actitudinales en las Instituciones educativas y en las familias de los estudiantes con discapacidad, también ofrecen asesorías pedagógicas a los maestros y a su vez este grupo interdisciplinario hace caracterización a los estudiantes para el registro en el SIMAT. La última genera procesos deportivos y recreativos en articulación con la fundación Arcángeles, los cuales ofrecen talleres, consultas con especialistas, deporte y recreación, los deportes que ofrecen son: atletismo, voleibol y microfútbol.

Desde la administración municipal en el año 2013 se generó la iniciativa de crear el Comité Local de Discapacidad, por medio del cual se dictó el acuerdo 008 del 30 de mayo, el cual indica en su Art. 2:

Establézcase el Comité Municipal de Discapacidad del municipio de Turbo como nivel de deliberación, construcción, seguimiento y verificación de la puesta en marcha de las políticas, estrategias y programas que garanticen la integración social de las personas con y en situación de discapacidad

Sin embargo, hasta la fecha no se han generado o consolidado acciones que permitan la materialización de esta propuesta, la cual es el punto inicial o impulsor de la construcción de la política pública de discapacidad.

Posteriormente, en el año 2019 se creó el decreto 870 “Por medio del cual se crea el comité de discapacidad de Turbo Antioquia” en el cual dice que el artículo primero “crear el comité de discapacidad de Turbo, Antioquia”. Y en el artículo quinto elección de representantes:

La elección de representantes de las organizaciones sin ánimo de personas con discapacidad y de los representantes de personas jurídicas cuya capacidad de actuación gire en torno a la atención de las personas con discapacidad, señalados en el artículo 16

de la ley 1145 de 2007, o la norma que lo modifique, adicione o sustituya se hará conforme a convocatoria pública adoptada por la administración territorial.

En las instituciones no gubernamentales, se encuentra como actor protagonista la Fundación Arcángeles, la cual “busca la integración social, familiar y ocupacional de las PcD, a través de los procesos científicos terapéuticos, educativos, formativos, sociales, de rehabilitación y habilitación integral”. (Fundación Arcángeles, 2018). Otras entidades son, el Instituto Municipal para Promoción de la Niñez y la Juventud IMUPRONJ y la Corporación de Jóvenes Emprendedores Tejiendo Visión Social CORJENTEVIS, la primera, se encarga de brindar a la población en situación de vulnerabilidad diversos programas direccionados desde el deporte y la recreación; y la segunda, liderar procesos que empoderen a las poblaciones vulnerables en términos de la defensa de sus derechos y el acompañamiento en la construcción de sus proyectos de vidas.

También hace parte, la Fundación Forjadores de Esperanza, institución sin ánimo de lucro que trabaja con la población con discapacidad en procesos de rehabilitación basada en la comunidad y habilitación. La IPS Rehabilitamos, brinda diversos programas y actividades que buscan la integración y el óptimo desempeño de las PcD motora. Por su parte, las Fundaciones Viva Feliz, Adulam y la Corporación Formando Nuevas Vidas en alianza con la ONG internacional COMPASSION, implementan actividades y estrategias como: seguimiento en salud, adquisición de herramientas técnicas, y alianzas con entidades que apoyen este proceso para el desarrollo integral (socio emocional, física, cognitiva y espiritual), dentro de la población que atienden algunas son PcD.

En el Distrito existe un interés en el acompañamiento, trabajo y rehabilitación de PcD; hay presencia de instituciones gubernamentales y no gubernamentales con distintas y variadas propuestas, sin embargo, no se evidencia algún tipo de articulación o integración entre estos actores para aportar al desarrollo desde una perspectiva integral. Ahora bien, especialmente las instituciones no gubernamentales en el proceso de construcción de la política pública son actores claves, en tanto desde sus disposiciones han permitido visibilizar las necesidades de la población y han generado apuestas para la satisfacción de

las mismas; al tiempo que disponen y gestionan personal y recursos para potenciar distintas dimensiones de la PcD.

### 1.1.2. Antecedentes

#### 1.1.2.1. *Antecedentes normativos.*

Otro lugar desde el cual es importante hablar de los derechos y la participación de las PcD es la normativa que estipula los lineamientos para la atención, protección e inclusión de la población con el fin de promover el bienestar y la participación a todas las personas como ciudadanos y sujetos de derechos.

A nivel internacional, se resalta la convención de los derechos de las PcD de 2006, ratificado en Colombia por la ley 1346 de 2009, la cual en su Art.19 señala que, los Estados Parte en la presente Convención reconocen el derecho en igualdad de condiciones de todas las PcD a vivir en la comunidad, con opciones iguales a las de las demás, y adoptarán medidas efectivas y pertinentes para facilitar el pleno goce de este derecho (ONU, 2006, p.15). Por lo anterior, es necesario que se realicen los ajustes pertinentes, para que las PcD puedan participar en distintos escenarios y ámbitos de la vida social.

La Ley 762 de 2002, que ratifica la Convención Interamericana para la Eliminación de todas formas de discriminación contra las PcD Organización de los Estados Americanos - OEA de 1999, tiene como objetivo “la prevención y eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad y propiciar su plena integración en la sociedad” (OEA, 1999, p. 4). Por ello es importante que, en el Distrito se conciba y se facilite la participación, en aras de disminuir la discriminación en contra de PcD.

A nivel nacional, la Constitución Política de Colombia de 1991, promueve el reconocimiento de las personas con discapacidad, en el Art. 47 se plantea que, “El Estado adelantará una política de prevención, rehabilitación e integración social para los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, a quienes se prestará la atención especializada

que requieran” (Congreso de la República, 1991), desde esta propuesta los entes departamentales y territoriales en sus disposiciones y capacidades heredan esta obligación.

La Ley estatutaria 1618 de 2013, la cual desde el Art. 1º indica que se debe “garantizar y asegurar el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad, mediante la adopción de medidas de inclusión, acción afirmativa y de ajustes razonables y eliminando toda forma de discriminación” (Congreso de la República 2013, p.1). Así pues, las entidades públicas de orden Distrital en el marco de los Sistemas Nacionales de Discapacidad tienen la obligación de impulsar los ajustes razonables, para la construcción de una inclusión real y positiva, que garanticen el goce efectivo de derechos.

Del mismo modo, el Consejo Nacional de Política Económica y Social -CONPES 166, del Ministerio de Salud y Protección Social; define los lineamientos, estrategias y recomendaciones que, con la participación de las instituciones del Estado, la sociedad civil organizada y la ciudadanía, permitan avanzar en la construcción e implementación de la Política Pública de Discapacidad e Inclusión Social. Desde esta perspectiva, es necesario que las entidades encargadas de establecer el plan de acción de la política pública en discapacidad del Distrito de Turbo faciliten y promuevan la participación de todos los actores involucrados en el proceso.

Sumado a lo anterior, se destaca la Ley 1145, por medio de la cual se organiza el Sistema Nacional de Discapacidad, en su art. 1 establece:

Las normas consagradas en la presente ley tienen por objeto impulsar la formulación e implementación de la política pública en discapacidad, en forma coordinada entre las entidades públicas del orden nacional, regional y local, las organizaciones de personas con y en situación de discapacidad y la sociedad civil, con el fin de promocionar y garantizar sus derechos fundamentales, en el marco de los Derechos Humanos (2007, p. 1).

También se encuentra la ley 361, del 7 de febrero de 1997, “Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras

disposiciones”, las cuales buscan garantizar los recursos para la salud del colectivo vulnerado, donde se adquiera a la atención especializada oportuna, además, sean carnetizados y clasificados según sea la discapacidad. Esto en el contexto propio, el Distrito sigue presentando precariedad en la atención en salud, las PcD que no están registradas en el sistema y los que están, no cuentan con garantías en la prestación del servicio de forma adecuada, esta situación ha sido una de las dificultades que prevalecen.

Desde el contexto local, en el Distrito de Turbo según el RLCPCD existen 2.692 PcD, las cuales como bien se reconoce en el Plan de Desarrollo Municipal “Turbo educado y en paz”, requieren de acciones encaminadas al reconocimiento de sus necesidades para la formulación de una política pública que les garantice sus derechos. En el Eje estratégico 1, Programa Inclusión Social para la Población con Discapacidad, dentro del PDM 2016-2019 afirma que:

Es necesario caracterizar y visibilizar a esta población, formular la política pública, construir locaciones donde se atienda integralmente e implementar acciones de movilización social para la conformación de productos de apoyo y el fortalecimiento del programa para la atención a la población con discapacidad que garanticen el goce efectivo de los derechos de personas con discapacidad (p.102).

Finalidad que en la actualidad no se ha concretado, debido a la manera como se lleva a cabo la participación tanto de las PcD del sector público y privado; la cual en ocasiones ha estado enfocada a seguir instrucciones y toma decisiones sin tener el conocimiento necesario; en pocas palabras, la participación significa hacer solo acto de presencia.

Aunque hay propósitos que se encuentran plasmados en el Plan de Desarrollo, se requiere de la disposición política gubernamental para el alcance de los objetivos establecidos en su periodo de implementación.

### *1.1.2.2. Antecedentes investigativos.*

Otro escenario que brinda elementos para la comprensión de esta problemática es el académico e investigativo, en el que se encuentran aspectos relevantes alrededor de la discapacidad y la política pública. Para dar cuenta de lo anterior, se realizó la revisión de 21 investigaciones entre los años 2004 y 2017, con un marco de análisis a nivel nacional e internacional, se identificaron a partir de categorías tales como: discapacidad, políticas públicas, enfoque de derecho y participación.

Buitrago (2007), hace un análisis de las políticas públicas en discapacidad y evidencia que “la participación de esta población debe darse en las distintas etapas de planeación, ejecución, evaluación y mejoramiento de las políticas, planes y programas dirigidos a mejorar su calidad de vida” (p.75). De esta manera el autor expone la importancia de la participación de la población con discapacidad como aspecto determinante en los procesos de propuesta y ejecución de las políticas públicas, programas y proyectos.

Por otra parte, Ávila, Gil, López, y Vélez (2012) en su investigación sobre Políticas públicas y discapacidad: participación y ejercicio de derechos, encontraron que la “legitimación de la política en la realidad práctica de la población con discapacidad sigue siendo limitada sólo al discurso de las políticas públicas existentes, más que a la equiparación de oportunidades” (p. 471), lo que refleja que existe poca relación entre las formulaciones de las políticas públicas, las acciones de participación de las PcD y las oportunidades, en una distancia que no permite respuestas a las condiciones y características de la población.

Jiménez (2007) encontró que las “Acciones gubernamentales con perspectiva de derechos se concretan en políticas públicas, que concebidas como programas de acción pública, tienen como fin último, el logro de los derechos humanos” (p. 45). En una dirección similar, De los Ángeles y Oberto (2014) indican que

El modelo de análisis-diseño de política pública propuesto constituye un constructo flexible y cíclico, que permita transitar [...] para la concreción de una propuesta cónsona a la realidad de la problemática en cuestión, que posibilite partir del proceso de análisis de lo ya promulgado” (p. 44).

Lo que demuestra que la política pública de llevarse a cabo desde sus planteamientos, puede ofrecer respuestas acertadas a las necesidades de la población.

Ortega y Cardona (2015) como conclusión de su investigación dicen que hay que “formular políticas que sirvan como herramientas para garantizar no sólo los derechos sino la permanencia, presencia y goce de la población en espacios reales” (p. 143), lo que demuestra que las políticas públicas se deben construir de forma amplia; de tal manera que asegure lo establecido desde los discursos formales se materialice en acciones.

Noreña, Pineda, y Velázquez, (2016) plantean que “la participación depende de las necesidades a satisfacer según el tipo de discapacidad, ya que no todos aluden tener los mismos intereses para asistir a dichos espacios” (p.77), lo que indica que, de acuerdo con el referente de discapacidad, serán los aportes que beneficiarán a esta población. Por lo tanto, se requiere de un empoderamiento de todas las PcD sin importar el tipo de condición para que se pueda lograr el reconocimiento de sus derechos de acuerdo a sus intereses y necesidades.

Salazar (2017) identificó que la “ausencia de participación amplia y democrática de todos los sectores sociales, los intereses individuales que priman en diferentes sectores y la participación a los principales dolientes de la problemática lo desarrolla la política pública, en este caso la comunidad” (p. 5). Lo anterior indica que la construcción de la política pública tiene que ser un espacio de encuentro y articulación entre las visiones y perspectivas de la población con discapacidad y las personas que orientan este proceso, es decir la falta de participación de estos actores puede afectar negativamente el progreso de este proceso de discusión y construcción de la política pública de discapacidad.

Con la advertencia de que se pueden tejer relaciones de poder en las que prevalezcan los intereses de algunos sectores y actores sobre otros.

Por otra parte, Loaiza, Valencia y Franco, (2017) en su investigación sobre las concepciones que se tienen de las personas con discapacidad en el municipio de Sonsón encontraron que las “Políticas Públicas responden necesariamente a las subjetividades de sus creadores, influyendo estas en la visualización del tipo de servicios y programas para responder de una forma idónea a las características que presenta la población con Discapacidad” (p. 29), de lo anterior se entiende que las políticas públicas se deben diseñar teniendo en cuenta las percepciones y necesidades de los involucrados que participan en la construcción, ya que de estas depende el éxito de la misma.

Flórez y Gaviria (2017) argumentan que los servicios individualizados, especializados y apropiados para su atención no son diseñados acordes a su necesidad, no cumplen con las características y particularidades (p. 113). Lo que demuestra que los programas propuestos no siempre responden a las necesidades y capacidades de la población y no promueven la participación real de las PcD, lo cual es fundamental en los procesos de formulación e implementación de políticas públicas en cualquier territorio.

Gómez y González (2008) en su investigación Discapacidad en Colombia: Reto para la inclusión en capital humano, indica que todos los territorios poseen población con discapacidad, por ello la necesidad de orientar políticas públicas desde todas sus dimensiones (p. 5). Con relación a lo anterior, resulta incoherente que existan territorios que a la fecha no tengan política pública en discapacidad.

Desde su experiencia en el Proyecto de fortalecimiento de asociaciones y líderes para la incidencia en Política pública, REDDIS, Zubiría (2012) señala sobre las formas de comprensión de la discapacidad y las acciones que se llevan a cabo para su atención, que “Todavía existe entre ambos una gran tensión que, para resolverse, deberá discutirse en el terreno de lo político, procurando formular e implementar políticas públicas inclusivas e integrales en lo social” (p. 151). Lo que demuestra que la política pública es una alternativa



para transitar no solo conceptualmente, sino en los procesos que están orientados a mejorar la calidad de vida de las PcD.

Cruz, Duarte, Fernández y García, (2014) en su investigación: Caracterización de investigaciones en discapacidad en Colombia 2005-2012, indican que “Es necesario constituir una mesa crítica de investigadores especializados en discapacidad y reforzar su preparación en una gran variedad de campos como epidemiología, salud y rehabilitación, educación especial, economía, sociología, ciencias sociales, políticas públicas y derechos humanos” (p. 103), para los trabajos con población con discapacidad en el marco de las políticas públicas, se requiere profesionales con los conocimientos y competencias que les permitan realizar comprensiones críticas y proponer acciones que estén articuladas.

En un análisis de la política pública en discapacidad y la salud, Mondragón y Saravia (2013), indican que existe “la necesidad de diseñar políticas públicas incluyentes, las cuales involucren otros sectores además del sector salud, con el fin de beneficiar a la población, garantizando así el cumplimiento de sus derechos” (p. 33), se reconoce la necesidad de diseñar políticas públicas incluyentes que diversifiquen los modelos, enfoques y sectores.

Los autores Zárate y Rodríguez (2014) en su investigación: los derechos de las personas en situación de discapacidad: Una respuesta desde la responsabilidad social, indican que, “en el ámbito laboral se requieren pautas, hábitos y conductas que se dificultan para grupos poblacionales particulares y según su cualificación serán sus opciones ocupacionales y de empleabilidad” (p. 50). El mundo laboral no ha pensado en las características y particularidades de las PcD, las cuales se convierten en limitantes para acceder al empleo.

Heno, Jaramillo, Yagarí y Ospina (2014) desde su investigación tuvieron como resultado que la mayor parte de la población con discapacidad en el Municipio de Betania es adulta, lo que trae asociadas problemáticas propias de este momento del curso de vida: dichas personas “se encuentran sin ocupación alguna, situación que subyace debido a las falencias del sistema educativo formal y no formal que entorpece inmensamente su ingreso de estas personas a las instituciones prestadoras del servicio educativo” (p. 68), se

evidencia que los distintos sectores deben estar articulados, pues la afectación en las formas de exclusión desde cada sector se hacen acumulativas y se vuelven sistemáticas respecto a la población.

Ahora bien, entre otros aspectos que han sido analizados en el marco de los derechos de las PcD, se reconoce que se debe considerar todo el curso de la vida de la persona, incluida la primera infancia, como un momento que puede ser determinante para toda la vida de la persona, en este sentido Giraldo (2013) dice que: “el reconocimiento de los derechos de los niños y niñas con discapacidad [...] aún está en proceso de consecución” (p.182), una política pública, debe ser creada con la intención de satisfacer las necesidades de la población, debe propender por brindar oportunidades de acceso a todos y cada uno de los servicios sin limitaciones.

La participación debe asumirse de acuerdo con lo planteado por Velásquez y González (2003) como un elemento de suma importancia; su papel es determinante en la orientación de la política pública y en la transformación de las relaciones entre ciudadanía y gobierno local puesto que su articulación favorece el ejercicio pleno de acciones enfocadas a “democratizar y cualificar los resultados de la gestión pública” (p. 20).

Por lo tanto, para la discusión y construcción de las políticas públicas en el Distrito, es importante que la población con discapacidad conozca sus derechos y deberes, al tiempo que se asuman como partícipes. Así mismo, es importante involucrar a los sectores públicos y privados, obteniendo la mayor eficiencia en las acciones propuestas para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad.

Por su parte, Vidal (2003) señalan que “Los poderes públicos deben garantizar los diseños, dispositivos o sistemas que ayuden a las personas con discapacidad a alcanzar los niveles óptimos de autonomía, sin los cuales no pueden garantizar una calidad de vida adecuada” (p. 84).

Por lo anterior, se reconoce la importancia de la participación de las instituciones gubernamentales, y más cuando sus modos de acción influyen en los escenarios donde se pone en discusión los elementos que conciernen a la creación de la política pública de discapacidad, en el Distrito de Turbo. Por ello es necesario disponer de un análisis, desde una perspectiva crítica y propositiva, que esté encaminada a reconocer las necesidades de la población y potenciar sus capacidades.

Otro aspecto importante, es “La participación argumentación que coloca el acento en el componente racional comunicativo de toda relación social” (Velásquez y González, 2003., p. 22). En tal sentido, instituciones gubernamentales requieren disponer de su capacidad humana y tecnológica para pensar y evaluar todo este proceso de discusión y construcción de la política pública de discapacidad, poniendo en escena el trabajo en equipo, sus ideas y argumentos para fortalecer dicho proceso.

Entonces, Jiménez (2007) propone que las “Políticas públicas pueden ser entendidas como programas de acción gubernamental que buscan la concretización de los derechos establecidos en los principios constitucionales” (p. 42). Por lo anterior es relevante que las instituciones gubernamentales, desde sus facultades convoquen a la población a participar en lo concerniente a la política pública de discapacidad, por medio de acciones de gobierno que ratifique los derechos de las PcD.

Después de haber realizado la revisión de cada una de las investigaciones, en los temas relacionados con la indagación que se llevará a cabo en el Distrito de Turbo, se identificó que hay avances en Colombia en cuestión de construcción en políticas públicas en discapacidad. En algunos Municipios y Ciudades la población ha participado desde el enfoque asistencialista y son visibilizados como tal, mientras que en otras ciudades se han concientizado frente al valor de las PcD, a quienes hoy se les ve como sujetos de derechos y se han valorado sus necesidades especiales, así como sus capacidades a favor de una atención integral y procesos de inclusión social con enfoque diferencial.

### 1.1.3. Preguntas de investigación.

#### 1.1.3.1. *Pregunta general.*

¿Cómo incide la participación de las instituciones gubernamentales en la discusión y construcción de las políticas públicas de discapacidad del Distrito de Turbo, desde el enfoque de derechos?

#### 1.1.3.2. *Preguntas específicas.*

¿Qué acciones promueven las instituciones gubernamentales para gestionar la participación en los procesos de discusión y construcción de la política pública de discapacidad del Distrito de Turbo, desde el enfoque de Derechos?

¿Qué papel desempeña la articulación de las Instituciones Gubernamentales en el proceso de discusión y construcción de la política pública de discapacidad del distrito de Turbo de acuerdo a lo establecido en la política nacional y desde el enfoque de derecho?

### 1.1.4. Justificación.

A través de la historia se ha comprendido la discapacidad como un fenómeno social que pone en desventaja las condiciones de un colectivo al que no se le favorece, ni se le permite el goce efectivo como sujetos de derechos; estas personas organizadas en movimientos sociales, han dado discusiones y luchas para que las formas de exclusión sean transformadas, en algunos escenarios siguen movilizándose para que se les reconozca como sujetos autónomos, con capacidades de aportar al desarrollo del territorio.

En este contexto, el Distrito de Turbo no dista de la historia de desigualdad, invisibilización, abandono, maltrato y violencia que se expresan en suprimir el valor que tienen las PcD como sujetos de derechos dentro del marco social, derivadas en categorías o etiquetas, algunas utilizadas de forma despectiva, Lugo y Seijas (2012) expresan que, las PcD han pasado “del rechazo a la compasión, de la exclusión y reclusión a la intervención médico profesional, de la resignación al auto reconocimiento y respeto; de la normalización a lo que en la actualidad se identifica como inclusión” (p. 165). Aunque los avances teóricos de la discapacidad han evolucionado, las formas de habitar o de actuar de las PcD en sus contextos siguen ancladas a la discriminación.

En ese orden de ideas, es importante que se inicien procesos de visibilización de la población, comenzando por formas comprensivas de la discapacidad que se vean reflejadas en las propuestas de acción o servicios orientados a la garantía de sus derechos, mediante la implementación de políticas públicas; a través de la intersectorialidad, de la articulación de las distintas organizaciones no gubernamentales y con una alta participación de las PcD podrían generar articulaciones de los sectores, planes y programas, de tal manera que se garantice una atención integral a la población.

Desde las instituciones gubernamentales, cada sector tiene obligaciones con las PcD; en este proyecto se enuncian algunas, que de darse de forma organizada podrían contribuir a suplir distintas necesidades y potenciar capacidades de la población. Por ejemplo: en el sistema educativo se hace necesario brindar herramientas que disminuyan las barreras y limitaciones para que las personas con discapacidad ingresen, permanezcan y finalicen los ciclos educativos; de igual forma el sistema de salud debe favorecer la prestación de servicios especializados, dignos y de calidad; por su parte el deporte y la recreación, deberían generar acciones orientadas a mejorar el estado dinámico del cuerpo, en procesos de rehabilitación, habilitación y autonomía del sujeto.

Algunas instituciones gubernamentales han tenido la disposición de respaldar el desarrollo de procesos de inclusión con la comunidad a partir de programas de rehabilitación, habilitación, PyP (promoción y prevención), recreación, deporte y

educación, encaminadas a aportar a la calidad de vida de las PcD, y, por lo tanto, la participación de las instituciones es vital para la discusión y construcción de la política pública de discapacidad.

Por ello, se propone el desarrollo de estrategias que posibiliten la activación de rutas para la discusión y construcción de una política pública, pensada por y para la población con discapacidad, puesto que, como sujetos titulares de derechos, su voz y presencia pueden abrirles diferentes posibilidades para participar en diversos escenarios sociales, ya que principalmente ellos conocen y entienden cuáles son sus necesidades y capacidades.

En el marco de esta investigación, es oportuno que exista la participación directa de las instituciones gubernamentales, ya que son uno de los principales sujetos del estudio para el alcance de los objetivos de estudio y, además, desde los resultados se generan reflexiones y proyectan acciones para que cada sector aporte en la discusión y construcción de la política pública para la población con discapacidad del Distrito de Turbo.

Basados en lo anterior y conscientes del perfil del educador especial como sujeto crítico, reflexivo y con responsabilidad de actuar como actor de cambio y de alternativas sociales, se espera que promueva la emancipación y aplicación del derecho desde la legitimidad, donde las PcD puedan tener condiciones de vida digna. Además, está en la capacidad de aportar conocimientos para asesorar, acompañar y participar en procesos y escenarios en los que haya discusiones y propuestas alrededor de la construcción de la política pública de discapacidad en el Distrito.

## **1.2. Objetivos.**

### **1.2.1. Objetivo general.**

Reconocer la incidencia de la participación de las Instituciones gubernamentales en la discusión y construcción de la política pública de discapacidad del Distrito de Turbo, desde el enfoque de derechos.

### **1.2.2. Objetivos específicos.**

Identificar las acciones de participación que promueven las instituciones gubernamentales para gestionar los procesos de discusión y construcción de la política pública de discapacidad en el distrito de Turbo, desde el enfoque de derechos.

Visibilizar algunas formas de articulación que se dan entre las instituciones gubernamentales con las no gubernamentales en el proceso de discusión y construcción de la política pública del distrito de Turbo de acuerdo a lo establecido en la política pública nacional y desde el enfoque de derechos.

## 2. MARCO TEÓRICO

El marco teórico recoge los principales postulados teórico - conceptuales para dar referencia a la investigación. Se considera importante plantear algunos conceptos que teóricamente sustentan las categorías centrales de este estudio: discapacidad, enfoque de derechos, participación, política pública, movimiento de vida independiente, e Instituciones Gubernamentales.

### 2.1. Discapacidad

El concepto de discapacidad es importante para los intereses de esta investigación ya que abre el escenario del proceso entorno a la población y su relación con la participación en los procesos de construcción de políticas públicas, a la vez que aporta elementos para la comprensión del interés que este reviste bajo los fundamentos de la diversidad y el enfoque de derecho dentro del mismo marco de la acción y propósito de los investigadores.

En esa línea, el análisis conceptual de discapacidad Córdoba (2008) propone:

El modelo social o de derechos humanos, que surge a partir de la segunda mitad del siglo XX, [...]. Con este paradigma de atención a la discapacidad, se observó en la mayoría de las sociedades un importante proceso de transformación conceptual-práctica, en torno a la manera en que son concebidas las personas con discapacidad (p. 86).

Lo que indica que el concepto de discapacidad históricamente ha sido reconfigurado a nivel cultural, social y político; su identificación ha pasado desde la eliminación física, el endiosamiento, y el ocultamiento vergonzante, hasta la reflexión cognoscitiva y la negación. La transformación epistemológica del concepto, ha transitado por tres momentos importantes, reconocidos desde la Ley de los pobres y caridad de la iglesia, movimientos sociales y el más reciente que es la perspectiva de los derechos, que, según Barco (2014) está orientada bajo un enfoque de derechos donde



Se identifica a los ciudadanos y ciudadanas como titulares de éstos, el contenido de los derechos, y los correspondientes titulares de deberes y las obligaciones (Estado), procurando fortalecer las capacidades de los primeros para demandar su vigencia y de los segundos, para realizarlos o crear condiciones para su vigencia (p. 55).

De acuerdo a los aportes de Pantano (2014), se reconoce que la discapacidad, “es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias, las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás” (p. 180),

En la actualidad, no atribuye su conceptualización al señalamiento de una característica del sujeto; la discapacidad es un fenómeno que se origina a partir de los procesos de interacción en un medio que ha sido preparado y diseñado pensando en la mayoría, esta perspectiva amplía la mirada de la individualidad a condiciones de orden social, ya no se centra en rehabilitar la persona con deficiencia, sino en luchas por su participación en todos los escenarios de la vida social.

Por su parte, Quinn, et. Al., (2012) concluyen que:

La perspectiva de la discapacidad basada en los derechos humanos equivale a considerar sujetos, y no objetos, a las personas con discapacidad. Ello supone dejar de ver a estas personas como problemas y considerarlas poseedoras de derechos. Lo más importante es que significa situar los problemas fuera de la persona con discapacidad y abordar la manera en que en los diversos procesos económicos y sociales se tiene en cuenta o no, según sea el caso, la diferencia implícita en la discapacidad (p. 1).

Por lo tanto, la discapacidad se comprende como el resultado de las interacciones del medio con las condiciones de la persona; que no desconoce el sustrato biológico, pero que se hace visible por que los entornos y el medio no favorecen la inclusión, ni contemplan los diseños universales.

## 2.2. Enfoque de derechos.

El abordaje teórico- conceptual del enfoque de derecho aporta comprensión frente a las categorías de análisis de la investigación, posibilitando abrir camino a la relación de la participación, y las políticas públicas como parte de los ejes de conocimiento y análisis en el objeto de estudio. En ese sentido, es desde el enfoque de derechos que la PcD es percibida y reconocida como un sujeto de derechos, por lo cual se reconoce que es pertinente cambiar la intención de asistir sus necesidades desde la compasión para promover la participación con dignidad y respeto, mediante el cumplimiento de las obligaciones del Estado y acciones como ciudadanos. “De manera sucinta, el enfoque de derechos plantea que los individuos deben reconocerse, asumirse y ser considerados como sujetos de derechos fundamentales inalienables e irrenunciables” (Parra y Palacios 2007, p. 98).

La discapacidad desde esta perspectiva, se percibe como un fenómeno que concreta socialmente su existencia, desde las consecuencias no controlables por las personas, pero que afectan directamente su efectiva participación con los otros, con los que le rodean y por tanto limitan sus derechos.

Así mismo Parra y Palacios (2007) afirma: “los derechos demandan obligaciones y las obligaciones requieren mecanismos para hacerlas exigibles y darles cumplimiento” (p.103). En nuestro contexto y bajo estas instancias de discusión y construcción de la política pública de discapacidad, se entiende que las instituciones gubernamentales tienen la responsabilidad de garantizar los derechos de las personas del Distrito. En ese sentido, las instituciones estatales de Turbo están llamadas a ofrecer a sus usuarios rutas de atención y garantía de los derechos que son inherentes, por lo tanto, éstas deben equipar a la comunidad Turbeña con una serie de herramientas jurídicas, pedagógicas y prácticas que faciliten la exigibilidad y cumplimiento de sus derechos.

Además, Cunill (2010) sostiene que: “La adopción de un enfoque de derechos en el diseño de una política pública exige de la presencia de ciertos atributos sobre las

instituciones que se encargará de su implantación” (p. 46). Atributos tales como su capacidad de acción, competencias para llevar a la práctica el enfoque de derechos y orientar el proceso de construcción de la política pública de discapacidad, capacidades de liderazgo, creatividad para comunicar las ideas y un lenguaje que contribuya a una mayor comprensión de la labor o acciones a gestionar.

### 2.3. Participación

Al igual que la comprensión de conceptos de enfoque de derechos y discapacidad son claves para el desarrollo y comprensión de este estudio, la participación se ubica aquí como como un eje articulador para estas dos categorías conceptuales que permite el escenario de lo que se pretende valorar en el contexto de la situación o fenómeno de estudio ya descrito.

Por lo tanto, la participación se entiende como un ejercicio en el que se puede actuar desde distintas finalidades, en algunos momentos con la intención de obtener información o emitir una idea u opinión sobre una cuestión, tema o decisión específica. Por otra parte, se llega a participar representando iniciativas que contribuyan a la solución a un problema mediante la disposición de procesos de concertación y negociación.

Según Velásquez y González (2003), se pueden distinguir cinco tipos o estrategias de participación, dentro de ellas podemos identificar:

De *formalidad*, entendida únicamente como un requisito de ley que es preciso llenar; la participación sin “*alas*”, aquella que no pone en cuestión la lógica y las estructuras de poder vigentes. La participación *integración cooptación*: en donde las autoridades locales promueven en forma efectiva la participación, crean nuevas instancias de intervención ciudadana y manejan permanentemente el discurso, el cual no es tanto para que la gente gane autonomía y capacidad de interlocución con el Estado, sino, por el contrario, para que se acoja cada vez más a las orientaciones de los grupos políticos dominantes. La participación *concertación*: que coloca el acento en la construcción colectiva de acuerdos en torno a objetivos comunes y a los medios para alcanzarlos. Y por último la participación *modo de vida*: en la cual no es concebida como una actividad

adicional a la rutina diaria de la gente, [...], sino como un valor y una norma social interiorizados desde la infancia, que llevan a la gente a involucrarse en dinámicas colectivas no tanto para la obtención de un beneficio específico, sino porque es bueno hacerlo y de esa forma el colectivo social se beneficia y fortalece (p. 22-23).

De allí, la política pública consolida su importancia como el principal escenario de acción participativa, pues es considerada como la recopilación de todas y cada una de las estrategias pensadas en torno a la solución y respuesta de las distintas problemáticas que afectan a una población específica, por lo tanto, es de vital importancia contemplar, propiciar y vincular la participación de los sujetos implicados para hacer efectiva la configuración de ideas destinadas a dar cumplimiento a los objetivos que se proponen al interior de la política pública. En últimas, la finalidad de esta se enmarca como propuesta de garantía de los derechos de las personas.

Adicionalmente, se identifican otras maneras a través de las cuales las PcD, instituciones gubernamentales y no gubernamentales participan, Trilla y Novella (2001).

*La Participación simple*, consiste en tomar parte en un proceso o actividad como espectador o ejecutante, sin que el sujeto haya intervenido para nada ni en su preparación ni en las decisiones sobre su contenido o desarrollo. Los individuos se limitan básicamente a seguir indicaciones o a responder a estímulos. En su grado más sencillo tendríamos el estar o hacer acto de presencia. [...] *Participación consultiva*, supone un paso más: escuchar la palabra de los sujetos. No son meros espectadores, ejecutantes o usuarios de algo previa y externamente decidido, sino que se les demanda su parecer sobre asuntos que de forma directa o indirecta les conciernen. Se les alienta a opinar, proponer o valorar y se facilitan canales para ello. *Participación proyectiva*, [...] el sujeto no se limita a ser un simple usuario, sino que hace algo más que opinar desde fuera: se convierte en agente. Esta condición de agente que se le reconoce es quizá lo que mejor caracteriza tal forma de participar. [...] *Meta Participación*, consiste en que los propios sujetos piden, exigen o generan nuevos espacios y mecanismos de participación. Aparece cuando un individuo o un colectivo consideran que el

reconocimiento de sus derechos participativos no es el debido, o cuando creen que los canales establecidos para ella no son suficientes o eficaces. Es cuando piden o toman la palabra quienes se encuentran relegados al silencio, cuando el lema de la pancarta es «¡Queremos que se nos escuche!», cuando se reclama el derecho a tomar parte en las decisiones (p.p 145-151).

Ahora bien, el reconocer los aspectos que influyen en cualquier tipo de participación, es una forma de establecer relaciones directas con las causas y efectos de este fenómeno social, cultural y político; lo que permite descubrir elementos que den cabida o no a la constitución de alternativas específicas. En este sentido es necesario reconocer que por participación se logra entender como:

Un proceso social que resulta de la acción intencionada de individuos y grupos en busca de metas específicas, en función de intereses diversos y en el contexto de tramas concretas de relaciones sociales y de poder. Es, en suma, un proceso en el que distintas fuerzas sociales, en función de sus respectivos intereses (de clase, de género, de generación), intervienen directamente o por medio de sus representantes en la marcha de la vida colectiva con el fin de mantener, reformar o transformar los sistemas vigentes de organización social y política (Velásquez y González, 2003, p. 19).

#### **2.4. Política pública**

Para implementar y adelantar procesos de construcción de la política pública, es importante entender y conocer cuál es el significado de estos conceptos. Entonces de acuerdo a Kraft y Furlong (como se citó en Olavarría, 2007) “una política pública es un curso de acción o inacción gubernamental en respuesta a problemas públicos” (p. 58).

En relación con la definición anterior se puede entender que en el proceso de construcción de una política pública lo que hagan o dejen hacer las instituciones gubernamentales pueden intervenir en la resolución de una problemática de carácter público. Por lo cual se debe revisar el manejo de la información con un lenguaje común,

propiciar la cooperación para orientar acciones y estrategias, coordinar esfuerzos de trabajo conjunto con el fin de lograr una mayor eficiencia y eficacia en este proceso. Según Martínez (como se citó por Zubiría, 2012) considera que:

La efectividad de toda política pública está condicionada por la definición del problema que intenta resolver y el diseño de las estrategias encaminadas a dicho fin; sin embargo, estos elementos constitutivos de la etapa de formulación dependen, a su vez, del marco de referencia empleado para atribuir significados y construir los conceptos que permiten identificar, describir y explicar las situaciones que se perciben como problemáticas (p. 146).

Kraft y Furlong (como se citó en Olavarría, 2007) proponen que

El diseño de la política pública hace referencia a la cuidadosa consideración, durante la etapa de la formulación de la política, del rol que desempeñarán – durante la implementación – tanto los organismos públicos como la población a la que se aplicará la política (p. 32).

Lo anterior revela la importancia de promover espacios para la participación activa de la población; de ello, depende en gran medida los avances y retrocesos de los procesos de construcción de la política. En el proceso de discusión y construcción de la política pública de discapacidad encontramos tres actores claves: PcD, instituciones gubernamentales y no gubernamentales, las cuales se deben regir por acuerdos que a su vez dan forma a la configuración de la política pública de discapacidad del Distrito.

También Cunill (2010) plantea que: “Las reglas que definen las relaciones de responsabilidad entre los formuladores de las políticas, los prestadores de los servicios y la ciudadanía constituyen las instituciones básicas que condicionan la eficacia de la implantación de una política pública” (p. 51).

En conclusión, pensar en una política pública de discapacidad, implica la creación y promoción de escenarios para la participación efectiva de la población, donde se le conceda a la PcD desde el enfoque de derechos la libertad de expresar sus ideas, declarar sus necesidades y ser parte activa en la consolidación y creación de estrategias para satisfacerlas; reconociendo que la participación es un espacio propicio para el ejercicio político y consciente de los deberes y derechos. Además, es una alternativa para la articulación de cada una de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales que se suman desde su funcionalidad al logro oportuno de los objetivos que se pretenden alcanzar propiamente desde la construcción e implementación de la política pública para el Distrito de Turbo.

## **2.5. Movimiento de vida independiente**

El movimiento de vida independiente, propone una mayor autonomía racional, que implica toma de decisiones, estrategias de trabajo, discusiones sobre cómo afrontar las problemáticas históricas que las PcD han experimentado. Es necesario que tanto las PcD, instituciones gubernamentales y no gubernamentales se articulen en un mismo propósito de favorecer la independencia de la población con discapacidad.

En relación con lo anterior Vidal (2003) afirman que:

El principio de “autodeterminación” es asumido por la filosofía de Vida Independiente y supone un claro cambio de visión, de enfoque, que refuerza el carácter impersonal y social de la discapacidad. La autodeterminación supone la asimilación del poder de control y de decisión por la propia persona. Frente a esto, el paradigma médico-rehabilitador observa las cualidades diferentes de las personas con discapacidad, posicionándose en la sociedad como elementos extraños, aislados, infravalorados y asistidos, dependientes económica y físicamente del sistema social y de sus familias (p. 43).

El movimiento de vida independiente apunta al cambio de la cosmovisión, de y sobre las PcD. En este sentido, esta filosofía está en contra del pensamiento médico rehabilitador, que desvincula el carácter personal de las PcD, mirándolas no como sujetos con capacidad de autodeterminación y autonomía para trascender en los diferentes escenarios (culturales, sociales, políticos, educativos, etc.) a partir de la toma de decisiones; sino que este movimiento promueve el pensamiento de que las PcD son sujetos que pueden intervenir en los contextos antes mencionados, en aras de transformar los espacios de participación.

Además, Vidal (2003) sustenta que el Estado está en la potestad de garantizar los diseños, instrumentos o dispositivos que ayuden a las PcD a obtener una excelente autonomía, sin los instrumentos no logran garantizar una calidad de vida apropiada. (p. 84). Por ello es pertinente que las instituciones gubernamentales garanticen el goce efectivo de los derechos de las personas con discapacidad apuntando al bienestar de las mismas y al desarrollo de su independencia. Del mismo modo Vidal (2003) plantean que: “La igualdad ante la ley no puede depender de ningún tipo de condición personal o social. Este conjunto de relaciones sirve para garantizar la participación individual y colectiva de todos en la vida política, económica, social y cultural” (p.37).

Es pertinente reconocer que las PcD son sujetos de derechos, cuya condición no les impide participar individual o colectivamente en los diferentes contextos sociales. Por ello es importante que desde las instituciones gubernamentales se le garantice su plena participación en proyectos políticos con impacto social como la discusión y construcción de la política pública de discapacidad del Distrito de Turbo.

Por otra parte, Velásquez y González (2003) sostienen que la: “Participación e integración cooptación es en donde las autoridades locales promueven en forma efectiva la participación” (p. 23). Por ello las instituciones gubernamentales desde sus facultades están en condición de identificar y satisfacer las necesidades de las PcD, y con base en planes de trabajo y demás estrategias pueden promover la participación de las PcD en el marco del proceso de discusión y construcción de políticas públicas, propiciando mayor autonomía y fortaleciendo los modelos de vida independiente.



## 2.6. Instituciones gubernamentales

La comprensión sobre instituciones gubernamentales para el estudio y análisis aquí convocado es elemento vital para el desarrollo investigativo ya que da aspectos característicos que permiten delimitar el contexto del objeto de estudio. De esta manera, es importante comprender que las instituciones gubernamentales son organismos que fueron creados para regular y administrar según Martínez (2012):

...las instituciones son sistemas regulatorios y simbólicos que imponen restricciones a comportamientos, conformando los marcos de viabilidad de la satisfacción de las preferencias e intereses individuales y organizacionales, también confieren poder a algunos actores para participar de una manera privilegiada en los procesos de decisión social y, por lo tanto, para dar sentido, persistencia, adaptabilidad y transformación a las mismas instituciones. (p. 3).

Por lo anterior, las instituciones que para efectos de esta investigación las nombramos gubernamentales son organizaciones regulatorias que tienen la facultad de generar acciones que favorecen la plena participación de procesos sociales, que les ayude a garantizar el goce real de los derechos de las PcD, cuando la institucionalidad implementa acciones efectivas tiende a tener una buena calidad institucional, es por esto que Martínez (2012) dice:

la calidad institucional es resultante de acciones del estado y de los comportamientos de la ciudadanía... varias consecuencias se desprenden para la estructuración y el funcionamiento de un aparato estatal democrático: a) los ciudadanos deben conocer y ejercitar sus derechos, con voz y ámbitos para expresarla y mecanismos para incorporar en los procesos de decisión política, b) las acciones de gobierno deben ser transparentes y hacer el mejor uso de los recursos sociales y c) los funcionarios y las organizaciones públicas deben dar cuenta de los productos, resultados e impactos de sus actividades, con identificación sistemática de sus beneficiarios (p. 4)

Por consiguiente, si la población con discapacidad del Distrito está empoderada de sus derechos, es posible que las instituciones gubernamentales se vean obligadas a responder de forma transparente y legítima a las exigencias de esta población.

Por lo anterior, es posible sostener que las instituciones gubernamentales, en su proyección de desarrollar una política pública de discapacidad, deben contar con ciertas cualidades como: instrumentos de recolección de información, dominio conceptual por parte de las personas adscritas a dichas instituciones, capacidad para convocar y articular a otras personas e instituciones, además, de gestionar recursos económicos.

### 3. METODOLOGÍA

La metodología describe el enfoque o perspectiva sobre la cual se fundamenta la investigación, precisa las técnicas e instrumentos seleccionados para la recolección de los datos y la definición de la población y la muestra para el desarrollo del estudio. También presenta las estrategias implementadas para el análisis y las acciones para la devolución a la población participante.

#### 3.1. Método y enfoque de investigación

Este estudio se circunscribe bajo el enfoque de investigación cualitativa, la cual según Galeano (2004) “apunta a la comprensión de la realidad como resultado de un proceso histórico de construcción a partir de las lógicas de sus protagonistas, con una óptica interna y rescatando su diversidad y particularidad” (p. 18). Dentro de su abordaje conceptual y epistémico nos proporciona la inmersión en un contexto para indagar y reflexionar frente a las diferentes formas de participación de la población con discapacidad, las instituciones gubernamentales y no gubernamentales en los procesos de discusión y construcción de la política pública de discapacidad del Distrito de Turbo.

Cabe resaltar que el desarrollo de esta investigación, está orientado desde el paradigma Socio-crítico, el cual nos permite conocer la realidad y replantear el proceso de la indagación de una forma empírica a la práctica crítica, racional y reflexiva directamente en el contexto, donde la integración de los investigadores es crucial para conocer detalladamente lo que se quiere alcanzar, “Se caracteriza por ser emancipador, ya que invita al sujeto a un proceso de reflexión y análisis sobre la sociedad en la que se encuentra implicado y la posibilidad de cambios que el mismo es capaz de generar” (Melero, 2012, p. 344).

Por ello, se fundamenta en la crítica social, donde se “considera que el conocimiento se construye siempre por intereses que parten de las necesidades de los grupos; [...] utiliza la autorreflexión y el conocimiento interno y personalizado para la toma de conciencia del rol

que corresponde asumir dentro del grupo” (Alvarado y García, 2008, p. 190). Se analiza, se interpreta y se piensa la realidad a partir del establecimiento de estrategias que conllevan a la comprensión del sujeto en constante interacción con su entorno.

Por lo tanto, se parte de la teoría crítica, porque da elementos para visibilizar las situaciones, relaciones, concepciones y acciones, que se tejen alrededor de la construcción de la política pública de discapacidad, además se ubica en un contexto que tiene unas lógicas propias que orientan la discusión y análisis de los distintos sucesos que se implican en este, teniendo en cuenta que:

En primer lugar, la investigación debe situarse históricamente (es decir, que se toman en cuenta, por ejemplo, los antecedentes sociales, políticos, culturales, económicos, étnicos, y de género, de la situación estudiada). En segundo lugar, debe considerarse hasta dónde ésta, contribuye a horadar la ignorancia, la “mal aprehensión”, y hasta dónde provee un estímulo para la acción, es decir, para transformar las estructuras existentes (Guba y Lincoln, 1994, p. 122).

Ahora bien, el método de investigación utilizado en este estudio fue la investigación acción con el fin generar autorreflexión durante este proceso investigativo, como lo plantea Carr & Kemmis (citado en López, 2012):

“Action research is simply a form of self-reflective enquiry undertaken by participants in social situations in order to improve the rationality and justice of their own practices, their understanding of these practices, and the situations in which the practices are carried out.” Carr & Kemmis, 1986) (p. 8).

De este modo, la investigación acción permite comprender la realidad y generar reflexiones que contribuyan a propiciar un cambio en las formas de articulación entre las mismas instituciones y los mecanismos de participación que contribuyan en los procesos de la discusión y construcción de la política pública de discapacidad del Distrito de Turbo.

### 3.2. Técnicas e instrumentos.

Para describir los principales aportes de las PcD, y las instituciones gubernamentales en la discusión y construcción de la política pública, se acude a las técnicas de cartografía social y el grupo focal, entrevista, y observación participante y los instrumentos diario de campo y taller grupal (ver anexo 4).

La cartografía se entiende como una forma de:

Recoger y reflejar en medios tangibles la información que tradicionalmente se transmitía de manera oral, [...] Los métodos visuales, como los mapas, facilitan la incorporación de este tipo de fuentes de información, consiguiendo fomentar la participación de un mayor número de personas, a la vez que aumenta el diálogo (Braceras, 2012, p. 22).

El grupo focal es “una forma de recolectar datos cualitativos, la cual esencialmente, implica involucrar a un pequeño conjunto de personas en una(s) discusión(es) de grupo informal(es), ‘enfocada’ hacia un tema o una serie de temas específicos” (Wilkinson, como se citó en Onwuegbuzie, Dickinson, Leech, y Zoran, 2011, p. 129).

En ambas, se busca visibilizar las interacciones entre los individuos, además de reconocer los escenarios de acción que proponen para garantizar o promover el goce efectivo de derechos; centrando el rastreo de información directamente con la población involucrada, con el ánimo de mirar los niveles de participación que tienen en la discusión y construcción de la política pública.

En este contexto, en la cartografía social se tuvo como actores principales a las PcD las instituciones gubernamentales y no gubernamentales (ver anexo 2). Para llevarla a cabo se hizo uso de dos momentos:

El primero con las instituciones gubernamentales y no gubernamentales; en esta, participaron algunos representantes de todos los programas que se lideran en la secretaría de inclusión social como lo son: el programa de víctimas, etnias, familias en acción, infancia y adolescencia, adulto mayor y grupos vulnerables. desde IMDEPORTES Turbo, y la Secretaría de Educación con un miembro del equipo interdisciplinar que atiende los procesos de inclusión en las instituciones educativas de carácter público del Distrito; De la Fundación Forjadores de Esperanza participó un líder comunitario que también se desempeña como terapeuta en dicho espacio, una persona encargada de la práctica deportiva con la población con discapacidad (IMDEPORTES), un representante de Familias en Acción, Secretaria de Turismo, Etnias. Juventud, estas acciones se realizaron en las instalaciones de la Universidad de Antioquia sede Ciencias del Mar; a dicha cartografía asistieron 15 personas.

El segundo momento se desarrolló en el auditorio de la secretaria de inclusión social con las personas con discapacidad y sus cuidadores, de ello se evidenció la participación de 24 personas en total; 1 persona con parálisis cerebral, 6 con discapacidad cognitiva, 1 ciega, 1 intérprete de lengua de señas, 4 personas con discapacidad motora y 11 cuidadores. Es importante anunciar que en ambas sesiones se logró visibilizar las interacciones entre actores, reconociendo los principales escenarios de acción que se han propuesto para garantizar o promover el goce efectivo de derechos en los espacios dispuesto para su atención; con el ánimo de mirar los niveles de participación que ellos han teniendo en torno a la discusión y construcción de la política pública.

De igual modo, para interpretar los aportes de cada uno de los actores, se tuvo en cuenta la técnica de observación participante, que se define como “la descripción sistemática de eventos, comportamientos y artefactos en el escenario social elegido para ser estudiado; es el proceso que faculta a los investigadores a aprender acerca de las actividades de las personas en el escenario natural” ( Marshall y Rossman, como se citó en Kawulich, 2005, p. 2). A partir de esta, se busca obtener información partiendo del análisis de la realidad de los diferentes actores que se observan y con los que se interactúa; el instrumento a utilizar serán los diarios y notas de campo que son “anotaciones reflexivas [...] que resaltan sus

diferentes características y propiedades en función de cierto sentido común sobre lo que es relevante para los problemas planteados en la investigación” (Galeano, 2004, p. 48) asimismo, se contó con las guías y protocolos de observación; de lo evidenciado se hace el registro y descripción detallada de los sucesos que se ajustan a la intencionalidad de la investigación desde los diferentes contextos y procesos sociales.

Para la sistematización de la información obtenida se empleó como instrumento el diario de campo, en total se realizaron 44 especificados de la siguiente manera: 6 realizados en prácticas anteriores, 8 de reuniones con Forjadores de Esperanza, 16 de la cartografía social, 5 de la brigada de salud y 5 de capacitación y asistencia técnicas. Al mismo tiempo se cuenta con la transcripción de 2 eventos, uno aludido a la socialización de la cartografía, otro con la elección de los representantes al comité de discapacidad.

La observación participante se desarrolló mediante la asistencia a distintos espacios convocados por la Secretaria de Inclusión Social y la Fundación Arcángel para abordar temas concernientes a la discusión y construcción de la política pública, en estos escenarios se posibilitó además del análisis de la realidad del Distrito bajo estos términos, las interacciones entre los diferentes actores y las relaciones que se han tejido alrededor dichos escenarios.

Por otra parte, se utilizó la entrevista semiestructurada a PcD (ver anexo 7) y a las Instituciones gubernamentales (Ver anexo 5), “Su ventaja es la posibilidad de adaptarse a los sujetos con enormes oportunidades para motivar al interlocutor, aclarar términos, identificar ambigüedades y reducir formalismos” (Díaz, Torruco, Martínez y Varela, 2013, p. 163). La elaboración de ésta, guía la obtención de datos que no se logran reconocer con la aplicación de las otras técnicas. Además, sirve para enrutar temas específicos, mediante la identificación de información e impresiones de los participantes de forma individual y grupal ajustada a las necesidades de estos y en últimas, recolectar información para describir las formas de participación de las PcD en la discusión y construcción de la política pública del Distrito de Turbo.

La entrevista semiestructurada, se implementó para describir las formas de participación de las instituciones no gubernamentales (ver anexo 6) en la discusión y construcción de la política pública del distrito de Turbo. Se realizaron 26 en total, 11 a personas con discapacidad, 6 instituciones no gubernamentales y 9 a las gubernamentales y de estas se tienen las respectivas transcripciones.

Como parte de la metodología se hizo necesario desarrollar tres líneas de investigación de trabajo de grado, con el fin de dar respuesta al objetivo y pregunta general planteados en la propuesta de investigación, cada una de estas líneas corresponde a un objetivo específico y una pregunta específica, estas diferentes líneas se dividieron de la siguiente manera: el primer objetivo corresponde a la línea de investigación: influencia de la participación de las PcD en el proceso de discusión y construcción de la política pública de discapacidad del Distrito de Turbo, desde el enfoque de derechos. El segundo, el cual se desarrolla en esta investigación, corresponde a la influencia de la participación de instituciones gubernamentales en el proceso de discusión y construcción de la política pública de discapacidad del Distrito de Turbo, desde el enfoque de derechos. Y el tercero y último corresponde a la influencia de las instituciones no gubernamentales en el proceso de discusión y construcción de la política pública de discapacidad del Distrito de Turbo, desde el enfoque de derechos. Cada una de las líneas de trabajo constituyó posteriormente un proyecto de grado en sí, de modo que, se encuentran elementos comunes en la formulación de la investigación, pues, corresponde a un trabajo conjunto.

De igual modo, para llevar a cabo este análisis se valoró la información obtenida al extraer, triangular e interpretar cada uno de los datos recolectados por medio de instrumentos de recolección de datos. La triangulación implica una técnica de confrontación y comparación entre los datos, la conceptualización y la pericia del investigador que analiza. De esta manera mejora la calidad y la validez del análisis, porque se tienen distintas miradas sobre un mismo objeto de estudio

Para socializar los resultados de esta investigación, se hará uso de la red social Facebook y zoom, con el fin de hacer más accesible esta devolución se grabará la sesión en la que se



realizará dicho proceso. El objetivo es dar cuenta de los resultados de la investigación, exponer las recomendaciones y resultados que de ésta se derivan.

### **3.3. Población**

La población participante son las instituciones gubernamentales, no gubernamentales y la población con discapacidad y sus cuidadores. Los primeros representan institucionalidad, quienes aportan a los procesos de políticas públicas a través de sus acciones estratégicas en programas, proyectos y alianzas donde se revela el papel del Estado. Los segundos comprenden las instituciones y organizaciones de carácter privado o solidario. Los terceros son la población beneficiaria de la política pública que está en proceso de construcción y congrega diversidad en edad y situación social, clasificada según sus limitaciones sean visuales, cognitivas, motora o auditiva de forma parcial o total. Por último, están los cuidadores quienes son aquellos que están cuidando, asistiendo y aportando de forma directa en la rehabilitación y desarrollo social de las PcD.

La muestra fue seleccionada con métodos no probabilísticos, es decir que se basa en un juicio subjetivo y no en una selección al azar, de tipo intencional, donde se eligen a aquellos que pertenecen a las instituciones Gubernamentales y acceden a participar voluntariamente en la investigación (Arias, villasis, Miranda, 2016). Las instituciones a las cuales estuvieron en cuenta para el desarrollo de la investigación son: las secretarías de inclusión social, educación, salud y planeación, los programas fueron adulto mayor, infancia y adolescencia, juventud, familias en acción y IMDEPORTES Turbo.

#### 4. RESULTADOS

Este capítulo hace énfasis en el análisis de los datos, esta información fue recolectada durante el trabajo de campo, la cual se trianguló entre lo que dijeron los participantes y la teoría, analizando así las acciones de participación y visibilizando algunas formas de participación que se dan entre las instituciones gubernamentales. Esta triangulación se realizó por categorías las cuales son: Procesos de convocatorias, articulación de instituciones gubernamentales y no gubernamentales, caracterización de población con discapacidad y gestión de la formación en los procesos de construcción de la política pública.

Dichos procesos se definen en las categorías del presente estudio cualitativo. Todo ello permitió reconocer la influencia de la participación de las instituciones gubernamentales en los procesos de discusión y construcción de la política pública de discapacidad del Distrito de Turbo, desde el enfoque de derechos.

En la aplicación de los instrumentos se encuentra que algunas de las personas con discapacidad manifiestan sus necesidades e inconformidades frente a las acciones desarrolladas por las instituciones gubernamentales durante el proceso de construcción de la política pública; como ejemplo, se cita lo dicho por una PcD en una de las entrevistas, el cual frente a la pregunta sobre si tiene conocimiento del proceso de construcción de la política pública, afirma lo siguiente:

*Nosotros hemos luchado durante muchos años por eso, no se había llevado a cabo porque cuando se citaban los entes que integran la cuestión de la política pública no llegaban, el representante de la alcaldía, no llegaban los secretarios de los despachos o no llegaba el alcalde o sus representantes o no estaban los de la junta, bueno eso. Bueno allí había mucha dificultad para reunirse (Participante #14).*

De este modo, una de los aspectos que ha influido para que el proceso de construcción de la política pública sea menos progresivo es la no participación de algunos representantes de instituciones, lo cual se evidencia en el momento de asistir a las actividades convocadas

para abordar temas relacionados con el proceso de construcción y discusión de la política pública, como lo afirmó una persona con discapacidad anteriormente citado.

Se observa que a la luz de la política pública nacional en Discapacidad, si bien se reconoce el papel que juega la población beneficiaria de una política de este alcance como respuesta a sus luchas y reivindicaciones, es de igual interés el rol de los distintos entes institucionales que son actores no solo en la formulación de la política sino también más adelante de su implementación y evaluación, rol que no debe verse supeditado a voluntad de un funcionario sino ir en correspondencia con las garantías constitucionales y compromisos adquiridos como parte del sistema nacional de Discapacidad de acuerdo a los distintos niveles de responsabilidad.

#### **4.1. Procesos de convocatorias.**

En el marco de su acción, la Secretaría de Inclusión Social también ha generado espacios y acciones, como convocar a elecciones para el comité de discapacidad, en el cual una de las funcionarias expresa:

*hoy vamos a hacer la votación solamente con las personas que se inscribieron; lo que les dije yo a ustedes, o sea ustedes no ponen de su parte, vea yo todo lo que les hable ese día para la creación del comité, ya se me sale de las manos. Vamos a hacer la elección, pero solo con las personas que estamos aquí, lo que les hable ese día para la creación tampoco pongan solamente se inscribieron 4 personas con discapacidad física y eso que me tocó rogarles a las otras personas para que se inscribieran y así poder llenar todo lo que falta en el cronograma que teníamos, o sea para que hacemos esto si ninguno se quiere inscribir, así sea uno por cada categoría (Participante #8).*

En relación con lo anterior podemos examinar que las instituciones gubernamentales como la Secretaria de Inclusión Social, posibilitan algunas acciones como convocar a las PcD para conformar el comité de discapacidad; con el propósito de trabajar de forma

articulada el proceso de discusión y construcción de la política pública de discapacidad. Sin embargo, al interior de estas reuniones no se evidencia la participación de todos los convocados razón por la cual las decisiones se ven reducidas a la opinión y postura de unos pocos que actúan como representantes de determinadas discapacidades y de las instituciones gubernamentales.

En la misma línea, es observable que el rol que asume la entidad que busca avanzar en el proceso refleja poca capacidad de convocatoria y que no hace uso de las distintas herramientas para hacerlo y así mismo poner en reflexión y consciencia la importancia de la participación de la población con discapacidad en el contexto Distrital. En ese sentido, se hace visible algunas falencias y/o dificultades en la convocatoria y en la manera en que una institución como la Secretaria de Inclusión Social pretende llegar y llamar la atención de esta población, además de centrarse en la voluntad que tengan estos actores a participar por ser principales beneficiarios, pero sin evidenciar otras rutas o estrategias en base al principio de inclusión que debe prevalecer en estos procesos de construcción de políticas públicas.

Por otro lado, encontramos que algunos de los representantes de las instituciones gubernamentales, cuando asisten a las reuniones que son convocados, lo hacen bajo directrices de sus superiores, en algunos casos cumpliendo con un requisito de asistencia, lo cual según Velásquez y González (2003) se comprende como “participación-formalidad, ya que se limita al cumplimiento de requisitos de ley que es preciso llenar” (p.16). En coherencia con lo anterior, una funcionaria expresa lo siguiente:

*La participación ha sido eso, participar en las reuniones que al principio se hacían, que era como el bosquejo de la caracterización, eso lo hacían con toda la parte administrativa para saber qué administración o secretaría tenía programas para personas con discapacidad; nosotros como siempre hemos tenido la parte de deportes y recreación para ellos, nos llegaba la invitación (Participante # 12).*

Podemos observar que en algunas ocasiones los funcionarios de instituciones gubernamentales, como en este caso, se limitan a asistir y así cumplir con un requisito, una directriz por parte de sus superiores; es decir, presentan el tipo de participación-formalidad, lo cual ha influido en que la participación de esta institución en el proceso de discusión y construcción de la política pública de discapacidad en el marco de sus acciones no alcance el impacto necesario para darle un mejor desarrollo a este proceso. Por ello, los representantes de cada una de las instituciones gubernamentales que son convocados a los encuentros concernientes a la construcción de la política pública y al tratamiento de los temas sobre discapacidad, es pertinente que mejoren sus acciones, a través del aporte de ideas, estrategias, conocimientos que favorezcan la implementación de la política pública Nacional de discapacidad en el Distrito y la discusión y construcción de la política pública de discapacidad.

Con respecto, a las convocatorias, la Fundación Arcángeles, trabaja articulado con la Secretaria de Inclusión Social, enfocados principalmente en aspectos como el deporte y atención a PcD víctimas del conflicto, uno de los profesionales de la fundación expresa que:

*trabajamos muy de la mano con el ente gubernamental en el Distrito y de parte de la Secretaría de Inclusión Social se hizo una convocatoria inicial para inscribir a las personas con las que iniciamos el proceso, fue un poco complicado porque al comienzo fueron poquitos los que empezaron a asistir, después algunas otras personas se fueron enterando de que estábamos realizando el proceso acá se quisieron incluir; miraban pues como las actividades que se estaban haciendo, se fueron enamorando y se fue creciendo. Ahora, el grupo es grandecito, se cuenta con personas no solamente del casco urbano también algunos vienen desde las zonas aledañas...el hecho de quienes empezaron en el proceso que empezaron a contar a las personas lo que se estaba haciendo acá y se fue difundiendo de hecho hay alguna persona que llega cada ocho días y nos preguntan si todavía pueden hacer parte, obviamente si pueden hacer parte (Participante #3).*

Lo anterior pone de manifiesto que las personas que están actualmente participando de los procesos, han encontrado razones para acudir a la convocatoria por el interés personal que subyace, para poner en acción iniciativas de concertación que los favorezcan. De igual modo, se ha limitado el carácter de la convocatoria en que al menos se visibilice participación de la población beneficiaria final y no en la importancia que los actores participantes sean de diversos sectores y que se vean igual llamados otros grupos del sector privado y la sociedad civil en general que igualmente deben ser copartícipes en la construcción de esta política pública distrital de discapacidad.

Por parte de las instituciones gubernamentales se convoca a la población a través de la voz a voz, perifoneo y llamadas celulares por intermedio de los líderes comunitarios los cuales cumplen la función de transmitir la información. En tal sentido, la fase de convocatoria se basa en contactar y hacer llegar la invitación a las reuniones y/o encuentros por medio de distintos medios de difusión y por intermedio de los líderes identificados dentro de la población convocada.

Para superar falencias que subyacen a nivel institucional en lo referido a la fase de convocatoria dentro del proceso de construcción y discusión de una política pública las instituciones plantean nuevas estrategias de acción. En ese orden de ideas se encontró que, en este proceso de discusión y construcción de esta política pública distrital de discapacidad, las instituciones gubernamentales se valieron de medios como el perifoneo, voz a voz y otros, para convocar a los actores participantes de dicho proceso. Esta acción visibilizó que hay falencias en las estrategias o medios implementados en este aspecto, pues la participación de las instituciones y personas con discapacidad convocadas fue en términos de asistencia a los encuentros fue baja.

Sin embargo, habría que cuestionarse cómo se da esta fase, no solo en los medios sino también el acceso a los mismos. La efectividad y el contenido de la convocatoria debe darse como un mecanismo de acción para que se presente como motivador para asumirla y responder a ella con responsabilidad. Además, se debe hacer una lectura con respecto a

quiénes son convocados, para que el objetivo por el cual se convoca no se vea viciado en su práctica.

#### **4.2. Articulación de instituciones gubernamentales y no gubernamentales.**

Para que un proceso de construcción de una política pública de discapacidad se dé un Distrito como Turbo, unos de los pasos a tener en cuenta es la articulación entre el sector público y privado; teniendo en cuenta que el rol o acciones que emprendan las instituciones gubernamentales es de vital importancia ya que ellos son los que lideran este tipo de proyectos.

En lo referente a coordinar el proceso de construcción de la política pública, una de las funcionarias de las Instituciones Gubernamentales en el desarrollo de la entrevista afirma *“somos quienes tenemos el direccionamiento por el programa, porque hemos venido liderando el proceso con las personas con discapacidad.”*(entrevista Participante #8) la participación cooptación de instituciones como inclusión social juegan un papel importante en la construcción de la política pública, no obstante, sus acciones en vez de posibilitar espacios en los cuales se generan discusiones, y donde impulsen eficazmente la participación, y creen estrategias para que la ciudadanía y las instituciones privadas participen y manejen un discurso elocuente, por el contrario, pretenden que la población *“se acoja cada vez más a las orientaciones de los grupos políticos dominantes”* (Velásquez y González 2003, p.23).

Este tipo de participación se ve reflejado en las actividades y talleres que realiza la Secretaría de Inclusión Social los cuales se dan a partir de convocar a las personas a participar a través de llamadas, redes sociales, perifoneo y el voz a voz; siendo este último el más efectivo también generan espacios de diálogos recíprocos que se dan en los diferentes encuentros en articulación con otras instituciones no gubernamentales como Arcángeles, a través de talleres, diplomados, entrenamiento deportivo, quienes utilizan un mismo lenguaje, por ejemplo, le dicen a las personas con discapacidad que la creación de la

política traerá cambios positivos para esta población, sin embargo, no se evidencian resultados concretos de avances de la construcción de la política pública.

Si bien esta articulación ha permitido que se realicen procesos con las PcD en deporte, rehabilitación, y en la generación de espacios para la conformación del comité de discapacidad, resulta de interés que otras organizaciones no gubernamentales tengan la posibilidad de articular sus procesos con las instituciones gubernamentales y no lo hagan.

Desde la Secretaría de Salud se manifiesta que:

*Primero que todo, la idea es que en la política pública de discapacidad participen todas las dependencias porque eso es un tema que atañe a todas las dependencias, primero si nosotros miramos el tema no solamente inclusión social que es área o es la secretaría de dónde está incluida esta población vulnerable sino por ejemplo; de salud, hay que organizar desde salud también, cómo va a ser la atención preferencial para la persona con discapacidad, desde planeación cómo urbanísticamente se va a mejorar las condiciones para que las personas con discapacidad accedan a los diferentes escenarios (Participante #7).*

Esto devela la relevancia de la articulación de las instituciones gubernamentales en este proceso, donde no sólo le compete a una institución promover espacios para llevar a cabo acciones que faciliten el proceso de discusión y construcción de la política pública de discapacidad. Sino que también es necesaria la participación de otras instituciones gubernamentales que forman parte del gobierno distrital. Del mismo modo, se percibe que los funcionarios de las Instituciones reconocen la necesidad de articulación para responder de manera integral a las PcD, no solo desde la asistencia y el suplir las necesidades, sino también desde la potenciación de sus habilidades, capacidades y destrezas.

En el plan de desarrollo “Turbo, educado y en paz” 2016-2019, corresponde especialmente a la Secretaría de Salud el programa Inclusión social para las personas con discapacidad, cuyo objetivo principal es “Mejorar la calidad de vida de la población con



discapacidad, promoviendo la diversidad funcional a través de la implementación de programas de habilitación, rehabilitación y de participación ciudadana, propendiendo por la inclusión en los diferentes escenarios de la sociedad” (p.102) para lo cual se propone articulación con otros programas como: IMDEPORTES, Secretaría de Educación, Secretaría de Planeación, Familias en Acción, dependencia de Víctimas.

Se resalta que la participación de las instituciones gubernamentales es indispensable en el proceso de discusión y construcción de la política pública de discapacidad; debido a que cada una de éstas, en sus diferentes dependencias cumple funciones específicas determinadas en la Política Pública Nacional de Discapacidad e Inclusión Social 2013-2022.

Así mismo, en el desarrollo de una entrevista a la Secretaría de Educación en respuesta a la pregunta con qué otras instituciones se articulan; uno de sus funcionarios respondió: “*Con otras secretarías de la administración municipal como: Salud, IMDEPORTES, IMUPRONJ.*” (Participante# :6) De acuerdo a lo anterior, se observa como la Secretaría de Educación se articula con otras instituciones gubernamentales que de llegarse a acuerdos podrían beneficiar a las PcD cuyas estrategias pudieran ir encaminadas a satisfacer las necesidades y potenciar la autonomía de esta población, que trascienden de la formalidad y las intenciones a la acción, en palabras de Velásquez y González (2003) “En este caso, los componentes dialógicos y retóricos ceden su lugar de privilegio a los elementos prácticos, a la acción. Participar es interactuar con otros para definir cursos de acción.” (p. 22). En tal medida, los beneficios se expresan a favor de la inclusión socio educativa, el desarrollo de capacidades y la participación en distintos espacios de acceso social y atención diferencial como son las escuelas, espacios deportivos y con su entorno social.

Si bien se reconoce la voluntad de una articulación institucional para garantizar los derechos fundamentales de la población con discapacidad para ser atendida conforme su situación diferencial, también es relevante identificar qué factores fundamentales como la cooperación en la construcción de la política pública y su puesta en marcha, llama a la consideración de tener una base de sustentabilidad, especialmente si se recuerda que ambos

elementos son aspectos que caracterizan la práctica de un enfoque de derechos, este último que tiene entre sus principios la igualdad y la dignidad humana.

Dicho de otro modo, la articulación institucional y su desarrollo de acciones de cooperación entre las instituciones gubernamentales, posibilitan la apertura y consolidación de un camino hacia la equidad, para que toda la población pueda gozar de iguales oportunidades, donde el cumplimiento de derechos fundamentales sea una garantía eficaz y no superficial, para el mejoramiento de la calidad de vida, lo que implica a la vez, la acción conjunta del sector público, privado y la sociedad en general.

Por lo anterior, podemos analizar que las instituciones gubernamentales en la medida que se dispongan como canal, para movilizar la autodeterminación y reconocimiento de los derechos que poseen las PcD, abren la posibilidad de que éstos participen y aporten de manera más amplia y a la vez acertada en este proceso, que si bien la institucionalidad pone la plataforma para realizar el proyecto en cuestión, las PcD ya contando con las habilidades pertinentes para el desarrollo del proceso de construcción y discusión de política pública de discapacidad están en la capacidad de revelar de forma más precisa sus necesidades, propuestas, ideas y aun sueños que tienen en relación a la misma.

Con relación a su participación en la discusión y construcción de la política pública, en una de las entrevistas realizadas al Participante #8 afirma:

*Bueno, ellos (Secretaría de Inclusión Social) han venido haciendo mesas de trabajo en las que participamos todos, inclusive hay unas personas que hacen parte del comité de discapacidad, en las acciones comunales de los barrios, estas personas han sido convocadas, nosotros hemos participado activamente con los docentes orientadores y los docentes de apoyo, entonces pienso que lo están haciendo de manera pertinente, porque están llamando a cada una de las personas que tienen conocimiento al respecto y que vienen ejecutando los procesos.*

En torno a su participación en la discusión y construcción de la política pública, se puede señalar que sus aportes favorecen este proceso, ya que en articulación con otras instituciones han pensado en programas y estrategias que mejoren la calidad de vida de esta población, dicha participación según Velásquez y González (2003) es entendida como “participación concertación, la cual coloca el acento en la construcción colectiva de acuerdos en torno a objetivos comunes y a los medios para alcanzarlos” ( p.23 ).

Teniendo en cuenta lo anterior, es pertinente resaltar las acciones que está realizando la Secretaria de Inclusión Social como institución gubernamental, y el reconocimiento que tiene por parte de algunas PcD, como lo manifiesta dicho participante, el cual reconoce el trabajo y gestión que está realizando la Secretaria de Inclusión en torno a acciones que los benefician, como lo es proceso de discusión y construcción de la política pública de discapacidad.

Con base en lo anterior, se encontró que desde la Secretaría de Inclusión Social existe una articulación con la Secretaría de Educación según lo expresado por una funcionaria quien sostiene que:

*hemos tenido algunas capacitaciones, reuniones con inclusión social y un programa de Arcángel Sport Power 2, que vino a darnos charlas y la idea es funcionar, tener un solo lenguaje y hablar lo mismo y ponernos de acuerdo en cada actividad que tenga que ver con este tipo de población, por el momento estamos solo en eso, en las reuniones dándonos a conocer que se está haciendo desde inclusión y que se está haciendo desde educación (Participante #:6).*

De acuerdo con lo anterior, en ambas instituciones gubernamentales se promueve la participación integración-cooptación, que partiendo de sus intereses intentan cumplir con un requisito que se refleja en las acciones que realizan las instituciones gubernamentales para la construcción de la política pública. Aquí uno de sus principales intenciones es que hablen en el mismo lenguaje conforme las disposiciones establecidas a nivel nacional y departamental. De acuerdo con Velásquez y González (2003) sostienen que “La

participación puede asumir un papel determinante en la orientación de las políticas públicas y en la transformación de las relaciones entre la ciudadanía y el gobierno local” (p. 20).

Desde esta perspectiva se deduce que la participación de las instituciones gubernamentales direcciona el proceso de discusión y construcción de la política pública de discapacidad, ya que a través de sus aportes enriquecen el proceso y abren espacios para la participación de las PcD y las instituciones no gubernamentales. El fomento a la participación, permite reflexionar sobre el tipo de participación que se debe promover en el escenario de construcción de una política pública de discapacidad, si bien es parte del deber del Estado garantizar derechos, este no debe sólo partir de propuestas y/o acciones ya predefinidas. Sin embargo, se deben considerar los lineamientos que a nivel de la política Nacional de discapacidad delimitan las estrategias. La garantía de derechos humanos no se supedita a argumentar acciones o programas con base en lineamientos ya establecidos y que responda a un requisito preestablecido sino, que la dinámica práctica del enfoque de derechos avoca a aspectos articulados al contexto, que incida en la toma de decisiones de las instituciones de forma eficaces y efectivas para la participación de la población.

La articulación de las acciones institucionales no se puede asumir solo sobre trozos de papel, sino en hechos que demuestren la gestión de una institución, debe concentrarse en que no solo se trate de esfuerzos, sino que la construcción de la política pública, así como su puesta en marcha se observen en los aspectos multidimensionales de la realidad, además, que se asuma con conciencia y responsabilidad el rol que compete a cada uno de los actores involucrados en la misma.

Por otro lado, en la cartografía social (ver anexo1) que se realizó con instituciones gubernamentales, uno de sus participantes manifestó en una entrevista lo siguiente: *“También, desde secretaría de inclusión social y el programa de etnias nos articulamos con las distintas instituciones que atiende a esta población con la atención y los distintos planes programas y proyectos que benefician a las personas con discapacidad.”* (T:2 participante 4). El programa de etnias se articula con la Secretaria de Inclusión y otras instituciones para llevar a cabo planes programas y proyectos, lo cual de forma implícita

devela que estos apoyan las diferentes acciones que están enmarcadas a favor de las PcD, entre las cuales se encuentra la discusión y construcción de la política pública de discapacidad. Estas acciones tales como la participación en el desarrollo de proyectos y programas de atención a las personas con discapacidad valora el contexto étnico desde un enfoque diferencial que se refleja en el reconocimiento de esos aspectos étnicos que caracterizan la diversidad de la población con discapacidad en el distrito y que conlleva a que se haga efectiva su inclusión conforme su identidad cultural.

En relación con lo anterior, Velásquez y González (2003) entienden “La participación concertación: la cual coloca el acento en la construcción colectiva de acuerdos en torno a objetivos comunes y a los medios para alcanzarlos” (p. 23). Desde esta perspectiva podemos observar que las instituciones gubernamentales se articulan para identificar las necesidades prioritarias de la PcD y posibilitar la discusión y construcción de la política pública a favor de esta población en el Distrito. De tal modo, se tengan mayores elementos o criterios para valorar cómo las propuestas y proyecciones dentro del proceso que se está gestionando favorecen el alcance de objetivos, el desarrollo de acuerdos interinstitucionales.

En tal perspectiva, la intersectorialidad o integración de los diversos sectores e instituciones gubernamentales resultan base importante para las dinámicas de construcción de la política pública de discapacidad, lo cual le otorga al proceso una mejor coordinación en vinculación a lo dispuesto en la política pública nacional de discapacidad, el plan de desarrollo nacional y la eventual política Distrital de discapacidad.

#### **4.3. Caracterización de la población con discapacidad en el Distrito de Turbo.**

La Secretaria de Inclusión Social en articulación con Secretaría de Salud adelantan el registro de localización y actualización de las personas con discapacidad lo cual sirve de insumo para el proceso de discusión y construcción de la política pública de discapacidad del distrito de Turbo. De hecho, se destaca el proceso adelantado durante el primer trimestre del 2019 en el marco del proyecto Sports Power 2, en el cual se gestionó un

diagnóstico territorial enfocado en las personas con discapacidad y que además son víctimas del conflicto armado. A través de un ejercicio de cartografía social se identificaron unas necesidades que se proponen para la gestión y formulación del plan de desarrollo 2020-2024, entre ellas se identificaron barreras en contextos de: salud, educación, social, economía, emprendimiento y participación, en todos se exponen recomendaciones y se manifiesta la necesidad de un rol rehabilitador y el papel o interés que reviste en los actores identificados en el ejercicio cartográfico (USAID y Arcángeles, 2019).

Otra línea de caracterización consiste en identificar y ubicar dentro del territorio a las personas que hacen parte de la población con discapacidad, es una medida para hacer énfasis en los enfoques diferencial y poblacional para conocer las particularidades de las PcD.

El Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad es un sistema de información que permite recolectar datos continuos y actualizados de las personas con discapacidad, para localizarlas y caracterizarlas, con el fin de disponer de información a nivel nacional, departamental, distrital y municipal para apoyar el desarrollo de planes, programas y proyectos orientados a la garantía de los derechos de las personas con discapacidad en Colombia. El RLCPD hace parte del Sistema Integral de Información de la Protección Social –SISPRO, lo que permite la interoperabilidad con otros sistemas de información del Estado. Esta fuente de información permite la actualización permanente de los datos, por ejemplo, en casos de cambio de domicilio o variación del estado de salud (MINSALUD, 2019).

La caracterización aporta información de interés para el proceso de discusión y construcción de la política pública de discapacidad del distrito de Turbo, pero se debe tener presente que el registro va más allá de la cantidad o porcentaje que representa esta población, y su descripción y particularidades son el fundamento para que la construcción de la política pública sea incluyente.

#### **4.4 Gestión de la Formación en los procesos de construcción política.**

La Formación en el proceso de discusión y construcción de la política pública de discapacidad, por parte de la Secretaria de Inclusión Social, en articulación con la gobernación de Antioquia y Arcángeles, se realiza a través del diplomado (ver anexo 3), cartografía social, talleres y encuentros cada 15 días donde se convoca a la población con discapacidad del distrito de Turbo.

Lo anterior es vital en todo proceso de construcción colectiva en la que los actores deben recibir las herramientas para el conocimiento y comprensión de lo que se pretende construir, ya que, resulta determinante dentro de las disposiciones en que se enmarcan las acciones institucionales. De este modo, se trata de un espacio que posibilita discutir los asuntos de una forma coherente bajo un mismo lenguaje de acción, que puede facilitar el conocimiento y apreciación de la política pública nacional de discapacidad, y a su vez reconocer los actores que hacen parte del sistema en sus distintos niveles de organización.

Desde la fundación Arcángeles se dictó un diplomado orientado a desarrollar habilidades de liderazgo deportivo e inclusión social y laboral desde el deporte:

*Con la implementación del diplomado deporte y paz, se pretende el desarrollo de conocimiento y habilidades para todos los participantes de tal manera que a futuro puedan poner en contexto todo este conocimiento, particularmente todas las personas vinculadas al diplomado, podrán a futuro participar en el diseño y la implementación de proyectos sociales basados en deporte, el diplomado consta de cuatro módulos el primero es deporte y sociedad, segundo módulo es legislación y administración deportiva, tercer módulo aspecto metodológico del deporte adaptado y cuarto rehabilitación basado en comunidad (ver anexo 9).*

Este diplomado estaba dirigido para los líderes de PcD al cual solo asistió uno, un representante de todas las secretarías y dependencias del Distrito, al cual solo asistieron 3 tres personas: 2 de IMDEPORTES y uno de inclusión social; también asistió un representante

de MERCYCORPS y dos representantes de la Universidad de Antioquia. *“desde la fundación van a desarrollar un diplomado deportivo, este está dirigido a la población de los municipios, para el cual hay 20 cupos es totalmente gratuito y es certificado por la escuela colombiana de rehabilitación”* (Representante de la Fundación Arcángeles) esto hace ver la falta de compromiso con la formación profesional por parte de algunos funcionarios de la institución gubernamental para capacitarse en temas referentes a la discapacidad, ya que asistieron la tercera parte de los inscritos en el diplomado.

La formación con la gobernación de Antioquia se dio por medio de una asesoría técnica, la cual iba dirigida para las PcD, en donde trataron temas de normas legales como la convención internacional de los derechos de las PcD, leyes y decretos que están consagrados en la constitución política, en estos espacios la institucionalidad del Distrito hace una articulación con la gobernación en pro del empoderamiento de las PcD.

## **5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

Las instituciones gubernamentales del Distrito de Turbo, desde sus facultades jurídicas y estatales tienen la capacidad de liderar el proceso de discusión y construcción de la política pública de discapacidad. Sin embargo, si las instituciones gubernamentales del Distrito no concertan, no dialogan, ni se articulan en aras de este proceso, es poco viable que dicha construcción se concrete; si se articulan podrían fortalecerse institucionalmente y así asegurar el goce pleno de los derechos, y el cumplimiento de los deberes de las PcD. En este sentido es importante que las instituciones gubernamentales inviertan más de sus facultades, recursos tecnológicos, capacitaciones y voluntades, para que de manera interinstitucional enriquezcan el proceso de discusión y construcción de la política pública de discapacidad del Distrito de Turbo, desde el enfoque de derechos.

Las instituciones gubernamentales tendrían una fuerte influencia en la participación para la discusión y construcción de la política pública de discapacidad del Distrito de Turbo, desde el enfoque de Derechos por el poder de direccionamiento que desde el marco jurídico Internacional, Nacional y Local se le establece; sin embargo, en este liderazgo se



observan falencias que desfavorecen el proceso, ya que hay interés prioritario por el cumplimiento del requisito lo cual configura una participación de formalidad.

Lo anterior, hace que de entrada el proceso de construcción de la política pública distrital esté influenciada por las consideraciones de la institucionalidad; que resalta y maximiza sus esfuerzos, pero minimiza las falencias o debilidades que existen en el proceso.

En cuanto a la convocatoria, se revelan debilidades en la forma como se elige, estimula y motiva a la población a participar, y en la respuesta frente a ésta por parte de los actores. De la misma manera, se reconoce que las acciones adelantadas por la institucionalidad: convocatoria, formación, caracterización, articulación, son vitales para el proceso, por lo tanto, deben ser fortalecidas y ampliadas ya que estas acciones posibilitan una mayor participación de las instituciones gubernamentales y demás actores como instituciones no gubernamentales y PcD, entorno a la construcción y discusión de la política pública de discapacidad del Distrito.

Para que se concrete la política pública de discapacidad las instituciones gubernamentales deben continuar con la convocatoria para la asistencia y la coordinación del proceso de discusión y construcción. ya que, si bien hay unos adelantos en cuanto a la conformación del comité de discapacidad, aún no se ha iniciado el proceso de construcción, y la discusión no se ha dado desde lo que orienta el Plan Nacional de discapacidad.

Es necesario que se realicen procesos de convocatoria a las instituciones gubernamentales, (Secretarías de Gobierno, de Hacienda, Salud, Educación y Extensión de Cultural, Agricultura, Movilidad, Infraestructura, Planeación) y personas que hacen parte del proceso de discusión y construcción de la política pública de discapacidad, como los delegados de instituciones públicas la Personería Distrital, el SENA, Universidad de Antioquia, ICBF regional, Comisaria de Familia, Policía de Infancia y Adolescencia, un representante de los Cabildos Indígenas, Consejos Distritales de población afrocolombiana y de juventudes y líderes comunales, con el fin de llegar a acuerdos que beneficien a las

PcD y la construcción y eficaz diseño y/o formulación de la política pública de PcD del Distrito de Turbo Antioquia.

Se deben generar estrategias para ampliar la forma de convocar a las PcD, de acuerdo a: su condición, lugares donde se desenvuelven, al acceso a los medios tecnológicos, de conectividad y comunicación; a través de estrategias virtuales tanto para la convocatoria, como para la asistencia a las reuniones y actividades, visitas casa a casa con la ayuda de sus líderes comunitarios ya que estos tienen mayor conocimiento sobre el lugar de residencia, y son más cercanas a estas personas.

Se deben hacer esfuerzos para fomentar espacios de socialización, formación, comunicación e integración donde se empodere a las PcD, y los miembros que forman parte de las distintas instituciones estatales que participan en este proceso, con el fin de fortalecer diferentes tipos de participación, tales como meta participación, participación modo de vida, participación concertación, participación argumentación, entre otras. Y así enriquecer los espacios de discusión y construcción de la política pública.

Se recomienda que para llevar a cabo el proceso de construcción y discusión de la política pública de discapacidad se tenga en cuenta, lo dispuesto en el decreto 870 del 2019, *“por medio del cual se crea el comité de discapacidad de Turbo, Antioquia”* de tal manera que se exprese cumplimiento al artículo cuarto, el cual sostiene que:

**INTEGRANTES:** EL Comité de Discapacidad de Turbo, Antioquia, está integrado por:

El alcalde quien lo presidirá, El secretario de Gobierno, el Secretario de Inclusión Social, el Secretario de Salud, Secretario de Educación y Extensión Cultural, Secretario de Hacienda, Secretario de Planeación, Secretario de Agricultura, Secretario de Movilidad, Secretario de Infraestructura, Secretario de planeación y un representante de las diferentes organizaciones de PcD; esto para que se dé de forma eficaz una articulación y participación de todas las instituciones gubernamentales; a su vez estos conforme al Artículo séptimo- convoquen a los invitados de carácter permanente: “El

centro zonal del instituto colombiano de bienestar familiar - ICBF, el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, la Defensoría del pueblo y otras instituciones o entidades públicas del orden nacional y municipal o local que tengan competencia y corresponsabilidad con el tema de discapacidad. Su participación debe ser por designación.

### **5.1. Recomendaciones a las Instituciones Gubernamentales de acuerdo a lo establecido en la política pública nacional de discapacidad.**

Desde la política Nacional de discapacidad e inclusión social 2013 - 2022, se establecen las responsabilidades de cada dependencia: deporte, salud, educación, cultura y las fuerzas armadas de Colombia, cada una tiene unos lineamientos u objetivos que deberían asimilarse en el Distrito de Turbo. En deporte, uno de los objetivos que propone el plan nacional es

*Promover La incorporación de los programas de recreación y deporte en los planes de acción departamentales municipales locales y distritales con el apoyo de los comités de discapacidad para lograr mayor participación de las personas con discapacidad y sus familias en las actividades recreativas y deportivas.*

Por lo tanto, es importante que en el distrito de Turbo se sigan fomentando programas como el que tiene la fundación arcángeles Sport Power 2.

*Identificar los programas ofertados, los actores, las organizaciones públicas y privadas que están trabajando en recreación, actividad física y deporte para personas con discapacidad con el fin de obtener un diagnóstico de la población con discapacidad y el sector a través de un software especializado [...] También es de suma importancia que desde el deporte se capaciten a los instructores o técnicos de todas las disciplinas que actualmente existen en el distrito En la atención de PcD” (MINSALUD, 2013).*

Lo anterior se articula a nivel local a partir del trabajo que la fundación Sport Power viene liderando para descubrir, potenciar y promocionar el talento deportivo de las PcD. sin

embargo, es preciso que el gobierno local financie los recursos necesarios para formar a formadores en las distintas disciplinas del deporte, en especial las atléticas como fútbol, atletismo, boxeo, entre otras que promuevan el talento local.

En el sector de la salud se pueden generar estrategias que vayan encaminadas a promover una articulación entre los diferentes sectores que comprenden la institucionalidad, una de estas estrategias puede ser Rehabilitación Basada en Comunidad (RBC), para realizar esta estrategia los funcionarios se pueden remitir a las guías que emite la Organización Mundial de la Salud (OMS). Además, ubicar a los líderes que formó en RBC la fundación forjadores de esperanza en el Distrito

En educación se recomienda trazar acciones a favor de “generar procesos académicos inclusivos”, con apoyo de profesionales calificados para trabajar con las PcD como es el caso de los licenciados en educación especial, ya que son profesionales agentes de cambio y transformación brindando asesoría y herramientas pedagógicas. Además, un educador especial está en la competencia de ser promotor, de procesos que generen impacto en las PcD, sus familia y comunidad en general; por lo que debe ser un líder que participe en procesos de conformación de redes, mesas de trabajo y comités intersectoriales, concernientes a los procesos educativos, formativos, de enseñanza aprendizaje y de inclusión social de las PcD y con talentos o capacidades excepcionales

La orientación y el acompañamiento en procesos de producción tecnológica e innovación de conocimiento para la transformación de las condiciones educativas y sociales de las personas con discapacidad y con talentos o capacidades excepcionales.

En relación a lo anterior, podemos decir que como educadores especiales estamos en la facultad de identificar las acciones que realizan las instituciones gubernamentales entorno al proceso de discusión y construcción de la política pública de discapacidad, debido a la mirada investigadora y comprensión crítica de la realidad.

En ese orden de ideas se desarrollan actividades que permiten informar, formar y transformar a instituciones y personas que forman parte de contextos tales como: los educativos, sociales, políticos y culturales, a través de procesos innovadores

(capacitaciones, talleres y actividades lúdicas ajustadas a la necesidad de cada población) que generen un impacto, para promover los derechos, la accesibilidad y pertinencia inclusiva a nivel socioeducativo.

Así mismo, el educador especial puede propender por garantizar que los estudiantes con discapacidad, tengan las ayudas pertinentes, materiales pedagógicos y recursos que les permitan llevar a cabo un buen proceso de aprendizaje, algunos como: implementación de los diseños universales de aprendizaje (DUA), material tiflológico para los estudiantes con discapacidad visual o baja visión, el JAWS (software lector de pantalla para ciegos o personas con baja visión), Pictogramas, modelos lingüísticos, y libros didácticos de fácil lectura, rampas y accesos. Entre otras, éstas representan ayudas que le permite a la población estudiantil con discapacidad una mayor accesibilidad e inclusión socioeducativa, favoreciendo sus condiciones de participación y aprendizaje. El Ministerio de Cultura, también hace referencia a la inversión en el sector cultura, mediante la Ley 397 de 1997- Ley General de Cultura, específicamente en lo relacionado la preservación del patrimonio cultural de la nación.

*“Línea de Inversión 7: Programas culturales y artísticos de gestores y creadores culturales con discapacidad.”* esta línea se ocupa de Desarrollar programas culturales y artísticos que beneficien a la población con discapacidad. “Artículo 7°. - Ejecución de los recursos. Para la ejecución de estos recursos, los Departamentos deberán suscribir convenios exclusivamente con aquellos Municipios y/o Distritos cuyos proyectos hayan sido debidamente viabilizados y conceptuados favorablemente por el Ministerio de Cultura.”

Por otro lado, desde la línea anterior se generaron lineamientos de política para la distribución del 25% de los recursos territoriales provenientes del incremento del 4% del IVA a la telefonía móvil, estableciendo que los departamentos y el Distrito Capital deberían destinar un 50% del total de los recursos para cultura y el otro 50 % para deporte.

Eso quiere decir, generar procesos en articulación con instituciones que manejen programas culturales para las personas con discapacidad ya que existe destinación de

recursos que deben ser invertidos en el desarrollo social e integral de la población en condición de discapacidad.

Es pertinente que estas instituciones permanezcan en articulación, y en esa articulación se entretejan acuerdos y criterios que les permita planear y ejecutar acciones que propicien el desarrollo pertinente de la discusión y construcción de la política pública de discapacidad. Además, se debe asumir una ruta de acción que sea pertinente e integral en respuesta a las necesidades de la población Turbeña con discapacidad de tal manera que se logre una intersectorialidad a favor de la integración de ideas y reconocimiento social con fundamento en los derechos humanos.

Para avanzar satisfactoriamente en la construcción de la política pública de discapacidad en el contexto de la acción del Distrito de Turbo, es necesario se presente una mayor actitud de responsabilidad frente a las competencias que le corresponde no solo en su acción activa de liderazgo y motivación para que la política que en últimas resulte sea efectivamente producto de una acción integral, inclusiva y participativa.

## **6. CONSIDERACIONES ÉTICAS**

En Colombia se considera relevante el cuidado y uso adecuado de los datos e información privada, de acuerdo con lo contemplado en el decreto 1377 de 2013 que reglamenta la Ley 1581 de 2012.

Mediante la cual, se expidió el régimen general de protección de datos personales, en el artículo 1, que tiene por objeto (...)

desarrollar el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bases de datos o archivos, y los demás derechos, libertades y garantías constitucionales a que se refiere el artículo 15 de la Constitución Política; así como el derecho a la información consagrado en el artículo 20 de la misma (Congreso de la República, 2013).

Por lo anterior, para la ejecución de este proyecto, se tuvo en cuenta algunas pautas que permitieron recoger la información de manera honesta y confiable, en dicha recolección fueron relevantes las consideraciones, advertencias y/o sugerencias que hizo la población participante, con relación al manejo y disposición de los datos que se obtuvieron a partir de la aplicación de los diferentes instrumentos, procurando acciones que de forma prudente no generen tensiones e inconformidad; puesto que es crucial, tener siempre presente el principio de ética y confidencialidad, a la hora de involucrarse en la realidad de los contextos, ya que al estar inmersos en los mismos se debe favorecer el acercamiento y la participación de la comunidad.

En este sentido se tuvo en cuenta lo siguiente:

Otorgar a la persona la libre decisión de participar, previendo las implicaciones de dicha participación, por medio de la firma del consentimiento informado (ver anexo 8) en el que se garantiza la confidencialidad de los datos recolectados, y se dejó claro que solo serían de uso académico para esta investigación, por lo tanto no serían revelados, divulgados o utilizados para otros fines, de igual forma se garantiza la elección del derecho de anonimato o el deseo de nombradía en la investigación por parte del participante.

Articular acciones con otras entidades que a su vez atienden a la población para no generar duplicidad de acciones en términos de participación e interacción con los participantes.

Asumir de forma consciente y responsable una actitud abierta, libre de juicios prejuicios y estereotipos; de igual modo, se tuvo un interés por ser sensibles y reflexivos a los acontecimientos y sucesos que puedan surgir por la diferencia cultural.

Garantizar el retorno de la información, propendiendo por el cumplimiento del derecho que tienen los participantes de conocer los resultados alcanzados en el proceso de investigación.

Tener en cuenta la pandemia por COVID-19 que se está viviendo y que ha afectado las dinámicas sociales, de modo que se prohíben los eventos que implican la aglomeración de personas. En pro de concluir de forma transparente, este proceso de investigación, se considera pertinente presentar la devolución a los participantes a través de medios de comunicación entre los cuales haremos uso de redes sociales como Zoom y Facebook; con el fin de hacer más accesible esta devolución se grabará la sesión en la que se realizará dicho proceso.

## **7. REFERENCIAS**

Alcaldía Distrital de Turbo. (2020). Datos sociodemográficos. Recuperado el 1 de mayo de 2020 desde <http://www.turbo-antioquia.gov.co/>



- Alvarado, L., y García, M. (2008). Características más relevantes del paradigma sociocrítico: su aplicación en investigaciones de educación ambiental y de enseñanza de las ciencias realizadas en el Doctorado de Educación del Instituto Pedagógico de Caracas. *Sapiens: Revista Universitaria de Investigación*, 9(2), 187-202. <http://revistacmfr.org/index.php/rcmfr/article/view/64/61>
- Alza, B. (2014). El enfoque basado en derechos ¿Qué es y cómo se aplica a las políticas públicas? Pontificia Universidad Católica del Perú. En L. Burgorgue, A. Manués y B. Sánchez (Ed.), *Derechos Humanos y Políticas*. Manual (pp. 51-78). Europa, Barcelona: Sello Editorial SERVEIS. Recuperado el 22 de abril del 2019 desde: [https://s3.amazonaws.com/academia.edu.documents/51599606/DHPP\\_Manual\\_v3.pdf?response-content-disposition=inline%3B%20filename%3DDerechos\\_Humanos\\_y\\_Politic Publicas\\_MA](https://s3.amazonaws.com/academia.edu.documents/51599606/DHPP_Manual_v3.pdf?response-content-disposition=inline%3B%20filename%3DDerechos_Humanos_y_Politic Publicas_MA).
- Arcángeles, (2018). Programas y proyectos. Recuperado de: <https://arcangeles.org/programas-y-proyectos/>
- Arias, J., villasís, K. y Miranda, M. (2016). El protocolo de investigación III: la población de estudio. *Alergia México*, 63(2). 201-206.
- Ávila, C., Gil, L., López, A., y Vélez, C. (2012). Políticas públicas y discapacidad: Participación y ejercicio de derechos. *Investigaciones Andina*, 14(24), 457-475  
Recuperado el 24 de marzo del 2019 desde: <https://www.redalyc.org/pdf/2390/239024334008.pdf>
- Braceras, I. (2012). *Cartografía participativa: herramienta de empoderamiento y participación por el derecho al territorio*. (Tesis de maestría). Instituto de Estudios sobre Desarrollo y Cooperación Internacional, Nazioarteko Lankidetz eta Garapenari Buruzko Ikasketa Institutua. Universidad del País Vasco y Euskal Herriko Unibertsitatea. España.

Buitrago, D. (2007). Las políticas públicas en discapacidad: Análisis y propuestas desde la perspectiva de la gerencia social. (Tesis de posgrado). Escuela superior de administración pública ESAP, Bogotá, Colombia. Recuperado de: <https://docplayer.es/14126967-Las-politicas-publicas-en-discapacidad-analisis-y-propuestas-desde-la-perspectiva-de-la-gerencia-social-laura-belsey-buitrago-diaz.html>

Congreso de la República de Colombia. (1991). *Constitución Política de Colombia*. del 20 de Julio de 1991. Bogotá, D.C: Colombia. Recuperado el 14 de abril del 2019 desde [https://scholar.google.es/scholar?cites=3946562591196253951&as\\_sdt=2005&scio\\_dt=0,5&hl=es](https://scholar.google.es/scholar?cites=3946562591196253951&as_sdt=2005&scio_dt=0,5&hl=es).

Congreso de la República de Colombia. (1997). Ley 361 de 7 de febrero del 1997. por la cual se establece mecanismos de integración social de las personas en situación de discapacidad y se dictan otras disposiciones. Bogotá, D.C: Colombia. Recuperado el de: [https://scholar.google.es/scholar?cites=3946562591196253951&as\\_sdt=2005&scio\\_dt=0,5&hl=es](https://scholar.google.es/scholar?cites=3946562591196253951&as_sdt=2005&scio_dt=0,5&hl=es).

Congreso de la Republica de Colombia. (1997). Ley 397 del 7 de agosto de 1997. Por la cual se desarrollan los artículos 70, 71 y 72 y demás artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de la Cultura y se trasladan algunas dependencias. Bogotá, D.C: Colombia. Recuperado el 02 de abril del 2020. [http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_0397\\_1997.html](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0397_1997.html)

Congreso de la República de Colombia. (2002). Ley 762 del 31 de julio de 2002. *Por medio de la cual se aprueba la Convención Interamericana para la Eliminación de todas*

*las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad*. Bogotá, D.C: Colombia.

Congreso de la República de Colombia. (2007). Ley 1145 del 1º de Julio de 2007. *Por medio de la cual se organiza el Sistema Nacional de Discapacidad*. Bogotá D.C: Colombia. Recuperado de:

[http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_1145\\_2007.html](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1145_2007.html)

Congreso de la República de Colombia. (2009). Ley 1346 del 31 de julio de 2009. *Por medio de la cual se aprueba la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 13 de diciembre de 2006*. Bogotá, D.C: Colombia. Recuperado de:

<https://www.mincit.gov.co/ministerio/ministerio-en-breve/docs/ley-1346-de-2009.aspx>

Congreso de la República de Colombia. (2013). Decreto 1377. *Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012*. Bogotá, D.C: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Recuperado el 15 de marzo del 2019 desde :

[https://www.mintic.gov.co/portal/604/articles-4274\\_documento.pdf](https://www.mintic.gov.co/portal/604/articles-4274_documento.pdf) Recuperado el 14 de abril del 2019 desde [https://www.mintic.gov.co/portal/604/articles-4274\\_documento.pdf](https://www.mintic.gov.co/portal/604/articles-4274_documento.pdf)

Congreso de la República de Colombia. (2013). *Ley estatutaria 1618 del 27 de febrero del 2013 por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad*. Bogotá, D.C: Colombia.

Recuperado de: <http://discapacidadcolombia.com/index.php/legislacion>

Córdoba, P. (2008). Discapacidad y exclusión social. Propuesta teórica de vinculación paradigmática. *CELA, Centro de Estudios Latinoamericanos Justo Arosemena*. (129), 81-104. Recuperado de:

<http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/Panama/cela/20120717104229/discapacidad.pdf>

Cruz, I., Duarte, C., Fernández, A., y García, S. (2014). Caracterización de investigaciones en discapacidad en Colombia 2005-2012. *Revista Facultad Medicina*, 61(2). 101-109 Recuperado el 25 de marzo del 2019 desde <http://www.bdigital.unal.edu.co/37704/1/39641-178939-1-PB.pdf>

Cunill, N. (2010). Las políticas con enfoque de derechos y su incidencia en la institucionalidad pública. *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, (46), 41-72. Recuperado 01 de abril del 2019 de: <https://www.redalyc.org/pdf/3575/357533678002.pdf>

De los Ángeles, M., y Oberto, A. (2014). Políticas públicas en discapacidad desde la perspectiva de los derechos humanos. Modelo de análisis-diseño. *Intersticios. Revista sociológica de pensamiento crítico*, 8(2). 33-46. Recuperado el 05 de abril del 2019 desde <http://www.intersticios.es/article/view/13192>

Díaz, B, Torruco, G., Martínez, H., Varela, R., (2013) La entrevista, recurso flexible y dinámico. *Investigación en Educación Médica*, 2(7). 162-167. Recuperado el 29 de abril del 2019 desde <http://www.redalyc.org/pdf/3497/349733228009.pdf>

Distrito de Turbo, Antioquia (2019) *Informe de gestión 2019. Secretaria de Inclusión social*. 37 páginas. En: Mi Colombia digital. Recuperado el 01 de abril del 2020 desde [https://turboantioquia.micolombiadigital.gov.co/sites/turboantioquia/content/files/00205/10228\\_secretaria-inclusion-social.pdf](https://turboantioquia.micolombiadigital.gov.co/sites/turboantioquia/content/files/00205/10228_secretaria-inclusion-social.pdf)

Flórez, M. y Gaviria, M. (2017) *Lo público de las políticas públicas: De concepciones sobre discapacidad y participación en los programas amparados en la Política Pública de Discapacidad del Municipio de Sonsón*. (Tesis de pregrado).

Universidad de Antioquia, Sonsón Antioquia, Colombia. Recuperado el 25 de marzo del 2019 desde [http://ayura.udea.edu.co:8080/jspui/bitstream/123456789/2560/1/D0341\\_mihaelflor\\_ez\\_rosariogaviria.pdf](http://ayura.udea.edu.co:8080/jspui/bitstream/123456789/2560/1/D0341_mihaelflor_ez_rosariogaviria.pdf)

Galeano, M. (2004). *Diseño de proyectos en la investigación cualitativa*. Medellín, Colombia: Universidad Eafit.

Giraldo, Z. (2013) *Análisis de la respuesta gubernamental desde la Política Pública de Discapacidad para el Distrito Capital: Población infantil con discapacidad (2004-2011)*. (Tesis de maestría). Universidad Nacional de Colombia Facultad de Medicina, Departamento de Salud Pública. Bogotá, Colombia. Recuperado el 25 de marzo del 2019 desde <http://www.bdigital.unal.edu.co/47012/1/598895.2013.pdf>

Gobernación de Antioquia. (2015). *Política pública de discapacidad e inclusión social. Departamento de Antioquia. 2015 – 2024. Comité Departamental de Discapacidad*. Programa Antioquia Capaz. Recuperado el 02 de abril del 2020 desde [https://www.dssa.gov.co/images/programas-y-proyectos/salud-publica/PPDIS\\_Departamento\\_de\\_Antioquia.pdf](https://www.dssa.gov.co/images/programas-y-proyectos/salud-publica/PPDIS_Departamento_de_Antioquia.pdf)

Gómez, J., y González, C. (2008). *Discapacidad en Colombia Reto para la Inclusión en Capital Humano*. Fundación Saldarriaga Concha. Recuperado el 25 de marzo de 2019 desde [https://www.saldarriagaconcha.org/wp-content/uploads/2019/01/06\\_tomo\\_2\\_exclusion\\_MPAL\\_CH.pdf](https://www.saldarriagaconcha.org/wp-content/uploads/2019/01/06_tomo_2_exclusion_MPAL_CH.pdf)

Guba, E. y Lincoln, Y. (1994). Paradigmas en pugna en la investigación cualitativa. En: Norman Denzin y Ivonne Lincoln (eds.). *Handbook of Qualitative Research*. London: Sage. (pp. 105-117). Londres: Sage.

Henao, A., Jaramillo, D., Yagarí, V., y Ospina, E. (2014). *Identificación y caracterización de la población con discapacidad en el municipio de Betania (Antioquia) como*

- línea base para el diseño de un aula pedagógica.* (Tesis de pregrado). Universidad de Antioquia, seccional Suroeste, Municipio de Betania, Colombia. Recuperado el 25 de marzo del 2019 desde <http://200.24.17.68:8080/jspui/bitstream/123456789/79/1/D0314.pdf>
- Jiménez, W. (2007). El enfoque de los derechos humanos y las políticas públicas. *Revista Universidad Sergio Arboleda*, 7(12), 31-46. Recuperado el 25 de marzo del 2019 desde <https://repository.usergioarboleda.edu.co/bitstream/handle/11232/346/CienciasSocialesyHumanas6128.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Kawulich, B. (2005). La observación participante como método de recolección de datos. *In Forum: qualitative social research*. 6(2). 1-32. Recuperado el 04 de mayo del 2019 de: <http://diverrisa.es/uploads/documentos/LA-OBSERVACION-PARTICIPANTE.pdf>
- López, A. (2012). Una alternativa para fortalecer la investigación del proceso de enseñanza y aprendizaje, INVESTIGACIÓN ACCIÓN. Centro de investigaciones Educativas facultad de educación. Universidad de Puerto Rico. Recuperado el 11 de julio del 2020 desde: [http://cea.uprrp.edu/wp-content/uploads/2013/05/investigacion\\_accion\\_cea.pdf](http://cea.uprrp.edu/wp-content/uploads/2013/05/investigacion_accion_cea.pdf)
- Lugo, L., y Seijas, V. (2012). La discapacidad en Colombia: una mirada global. *Revista Colombiana de medicina física y rehabilitación*, 22(2), 164-179. Recuperado de: <http://revistacmfr.org/index.php/rcmfr/article/view/64/61>
- Loaiza, V., Valencia, C., y Franco, W. (2017). *La Discapacidad como Constructo Social Inacabado: contrastes de concepciones sobre discapacidad entre creadores y ejecutores de la Política Pública de Discapacidad del municipio de Sonsón.* (Tesis de pregrado). Universidad de Antioquia. Medellín, Colombia. Recuperado el 08 de abril del 2019 de:

[http://200.24.17.68:8080/jspui/bitstream/123456789/2561/1/D0342\\_victor\\_claudia\\_wilmer.pdf](http://200.24.17.68:8080/jspui/bitstream/123456789/2561/1/D0342_victor_claudia_wilmer.pdf)

Martínez, R. (2012). La institucionalidad y gobernanza: ¿nuevas perspectivas para la gestión pública. *Aportes para el Estado y la administración gubernamental*, 18(30), 3-68.

Melero, N. (2012). El paradigma crítico y los aportes de la investigación acción participativa en la transformación de la realidad: un análisis desde las ciencias sociales. *Cuestiones pedagógicas*, 21, 339-355. Recuperado el 31 de agosto del 2019.

<https://idus.us.es/handle/11441/12861;jsessionid=765A57443CC42E31001FA9C5BD8EE7DE?>

Ministerio de Salud y Protección social. (2013). Consejo Nacional de Política Económica y Social, CONPES 166. Por medio del cual se definen los lineamientos, estrategias y recomendaciones que permitan avanzar en la construcción e implementación de discapacidad e inclusión. Bogotá D.C: Colombia. Recuperado de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Social/166.pdf>

Ministerio de Salud y Protección Social. (2013). *Políticas públicas nacional de discapacidad e inclusión social 2013 -2022*. pp. 12-88. Recuperado el 14 de abril del 2019 desde [https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/politica\\_publica-discapacidad-2013-2022.pdf](https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/politica_publica-discapacidad-2013-2022.pdf)

Ministerio de Salud. (2019). Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad. Recuperado el 26 de abril de 2020 de: <https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/promocion-/Discapacidad/Paginas/registro-localizacion.aspx>

Mondragón, M., y Saravia, S. (2013). *Análisis en el contexto colombiano de la política pública en discapacidad y la salud*. (Tesis de pregrado). CONVENIO UNIVERSIDAD CES-UAM, Medellín, Colombia.

Municipio de Turbo (2019). Decreto 870 del 2019. *Por medio del cual se conforma el comité local de discapacidad*.

Municipio de Turbo. (2013). Acuerdo 008 del 30 de mayo de 2013 Por medio del cual se crea el Comité Local de Discapacidad del Municipio.

Municipio de Turbo. (2016). *Plan de desarrollo 2016 -2019 “Turbo educado y en paz”*. Recuperado el 02 de marzo del 2019 desde [https://turboantioquia.micolombiadigital.gov.co/sites/turboantioquia/content/files/000083/4126\\_plan-de-desarrollo-municipio-de-turbo-2016--2019.pdf](https://turboantioquia.micolombiadigital.gov.co/sites/turboantioquia/content/files/000083/4126_plan-de-desarrollo-municipio-de-turbo-2016--2019.pdf)

Noreña, L., Pineda, Y., y Velázquez, N. (2016). *Participación política de las personas con discapacidad desde la construcción del “Plan Municipal de Discapacidad 2010 – 2018” en Medellín y goce efectivo de los derechos*. (Tesis de pregrado). Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia. Recuperado el 25 de marzo del 2019 desde [http://200.24.17.68:8080/jspui/bitstream/123456789/2352/1/D0244\\_laura\\_yuly\\_natalia.pdf](http://200.24.17.68:8080/jspui/bitstream/123456789/2352/1/D0244_laura_yuly_natalia.pdf)

Olavarría, M. (2007). Conceptos básicos en el análisis de políticas públicas. *Instituto de asuntos públicos departamento de gobierno y gestión pública*. Universidad de Chile, (11), Chile. Recuperado de [http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/123548/Conceptos\\_%20Basicos\\_Politiclas\\_Publicas.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/123548/Conceptos_%20Basicos_Politiclas_Publicas.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Onwuegbuzie, A. J., Dickinson, W. B., Leech, N. L., y Zoran, A. G. (2011). Un marco cualitativo para la recolección y análisis de datos en la investigación basada en



grupos focales. *Paradigmas: una revista disciplinar de investigación*, 3(2),127-157

Recuperado el 22 de marzo del 2019 de:

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3798215>

Organización de los Estados americanos. (1999). *Convención Interamericana para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra las personas con discapacidad*. Recuperado el 01 de abril del 2019 desde

[http://apw.cancilleria.gov.co/tratados/AdjuntosTratados/064dd\\_OEA-1999%20DISCAPACIDAD.PDF](http://apw.cancilleria.gov.co/tratados/AdjuntosTratados/064dd_OEA-1999%20DISCAPACIDAD.PDF)

Organización de Naciones Unidas. (2006). *Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad*, Nueva York. Recuperado el 22 de marzo del 2019 desde

<https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>

Ortega, E., y Cardona, X. (2015). *Experiencias de participación, política pública y comunidad con discapacidad en Rionegro Antioquia: un acercamiento desde sus lugares y relatos*. (Tesis de maestría). Universidad de Antioquia, Medellín.

Recuperado el 25 de marzo del 2019 desde

[http://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/6479/1/OrtegaElizabeth\\_2015\\_ParticipacionComunidadDiscapacidad.pdf](http://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/6479/1/OrtegaElizabeth_2015_ParticipacionComunidadDiscapacidad.pdf)

Pantano, L. (2014). Pobreza y factores contextuales en la construcción de la discapacidad.

En Suárez, A. L., Mitchell, A., Lé pore, E. (Eds.). *Las villas de la ciudad de Buenos Aires: territorios frágiles de inclusión social*. Buenos Aires: Educa. Recuperado el 20 de marzo de 2019 desde:

<http://bibliotecadigital.uca.edu.ar/repositorio/investigacion/pobreza-factores-contextuales-pantano.pdf>.

Parra, C., y Palacios, M. (2007). Enfoque de derechos humanos en la política pública de discapacidad. *Civilizar: Ciencias Sociales Y Humanas*, 7(13), 97-114.

<https://doi.org/10.22518/16578953.767>

- Quinn, G., Degener, T., Bruce, A., Burke, C., Castellino, J., Kenna, P., y Quinlivan, S. (2002). Derechos humanos y discapacidad. Uso actual y posibilidades futuras de los instrumentos de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en el contexto de la discapacidad. New York y Ginebra: Organización del Alto Comisionado de los Derechos Humanos. OACDH. ONU. Recuperado de <http://www2.ohchr.org/spanish/about/publications/docs/disability.pdf>.
- Salazar, L.M. (2017) *Análisis de la Formulación de la Política Pública de Discapacidad de Bogotá Decreto 470 de 2007*. (Tesis Maestría). Universidad de Nacional, Bogotá, Colombia.
- Trilla, J., y Novella, C. (2001). Educación y participación social de la infancia. Revista Iberoamericana de Educación (OEI), (26), 137-164. Recuperado de: <http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/56924/1/502327.pdf>
- USAID y Fundación Arcángeles (2019). Sistematización cartografía social Municipio de Turbo. Recuperado el 02 de febrero del 2020 de: <https://www.sportpower2.org/wp-content/uploads/2019/05/Cartilla-cartografia-social-Turbo-web.pdf>
- Velásquez, F., y González, E. (2003). *¿Qué ha pasado con la participación ciudadana en Colombia?* Bogotá, Colombia: Fundación Corona.
- Vidal, A. (2003). El movimiento de vida independiente: experiencias internacionales. *Fundación Luis Vives*. Madrid. Recuperado el 19 de abril de 2019 desde [http://repositoriocdpd.net:8080/bitstream/handle/123456789/469/L\\_VidalGarciaAlo\\_nsoJ\\_MovimientoVidaIndependiente\\_2003.pdf?sequence=1](http://repositoriocdpd.net:8080/bitstream/handle/123456789/469/L_VidalGarciaAlo_nsoJ_MovimientoVidaIndependiente_2003.pdf?sequence=1)
- Zárate, R., y Rodríguez, D. (2014). Los Derechos De Las Personas en Situación De Discapacidad: Una Respuesta Desde La Responsabilidad Social. *Revista Eleuthera*,

(10), 38-57. Recuperado (26 de marzo del 2019) desde  
[http://vip.ucaldas.edu.co/eleuthera/downloads/Eleuthera10\\_4.pdf](http://vip.ucaldas.edu.co/eleuthera/downloads/Eleuthera10_4.pdf)

Zubiría, B. (2012). Ciudadanos invisibilizados: discapacidad y política pública en Barranquilla (Colombia). Reflexión sociológica sobre los movimientos sociales a partir de un estudio de caso. *Revista colombiana de sociología*, 35(2), 141-160. Recuperado el 15 de abril del 2019 desde  
<https://www.redalyc.org/pdf/5515/551556230007.pdf>

## **8. ANEXOS**

Anexo 1: Guía de observación de la cartografía social de las instituciones gubernamental y no gubernamental

|  |
|--|
| Nombre del maestro (a) en formación:         |
| Centro (programa, proyecto, servicio):       |
| Tipo de servicio:                            |
| Fechas de realización:                       |
| Hora y tiempo de duración de la observación: |

**OBJETIVO:** Examinar las acciones que posibilitan las instituciones gubernamentales para la discusión y construcción de la política pública de discapacidad.

#### PREGUNTAS ORIENTADORAS

Ubique en el mapa en el mapa la institución a la que usted representa.

¿Conoce instituciones gubernamentales y no gubernamentales en el Distrito de Turbo que brinden atención a la población con discapacidad?

¿Cómo se articulan los programas, proyectos y servicios que brinda la institución con los otros sectores: salud –educación – comunidad-trabajo, recreación y deporte para la atención de las PcD? ¿dónde se encuentran ubicadas? Ubique las imágenes representativas en el mapa.

Luego de responder esta pregunta mencione ¿cómo se relaciona su institución con las otras instituciones identificadas? Establezca dicha relación bajo la utilización de las siguientes líneas tratándola en el mapa.

¿Con que programas o proyectos cuenta su institución? escribalos en la **tarjeta naranja** y péguelos en el mapa según corresponda.

¿Cuáles son las rutas de atención que maneja su institución para la inclusión de las PcD? Escribalas en la **tarjeta amarilla** y péguelas en el mapa según corresponda.

¿Cómo la institución establece espacios para la participación de las personas con discapacidad? Representelo en la tarjeta de color **verde biche**.

¿Participan las personas con discapacidad en estos espacios? (de acuerdo a la respuesta otorgada por los participantes se debe especificar empleando los colores que corresponden a los niveles de participación rojo, verde y amarillo)

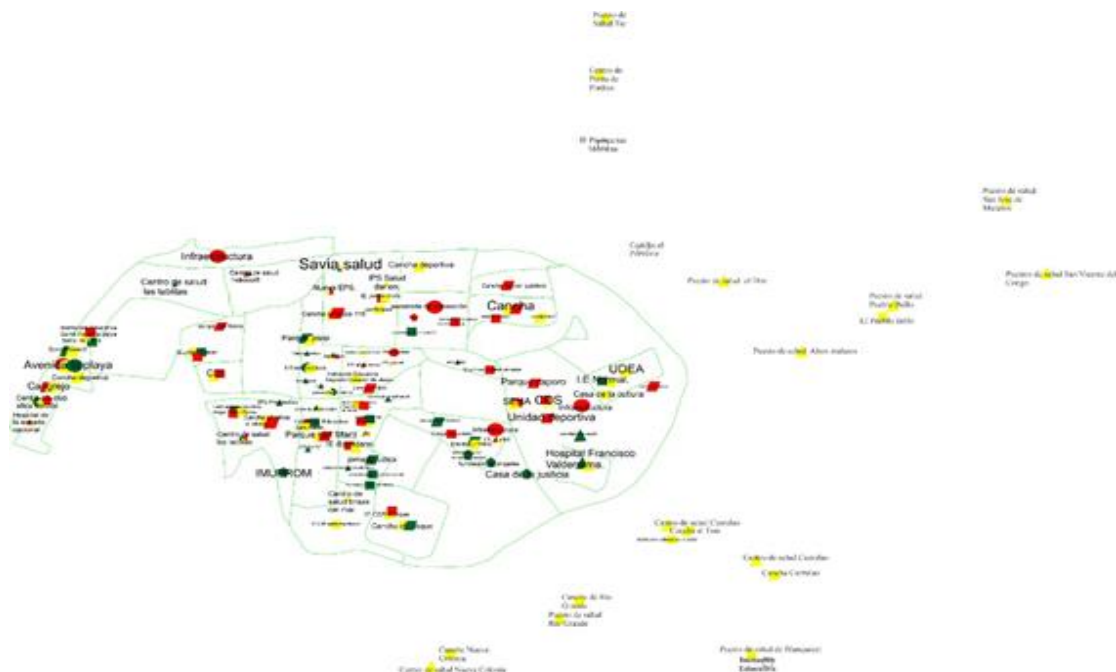
¿Qué medios, mecanismos y estrategias de comunicación utilizan para informar y localizar a las personas con discapacidad?

¿Con qué apoyos externos (instituciones gubernamentales y no gubernamentales) cuenta la institución para la prestación del servicio a la población con discapacidad y donde se encuentran ubicadas las instituciones? tarjeta rosa las **no gubernamentales**

¿De qué manera se ha vinculado su institución en la construcción de las políticas públicas de discapacidad del Distrito de Turbo? ¿Qué ha aportado y como lo ha hecho? Escriba en la tarjeta del **color rosado**.

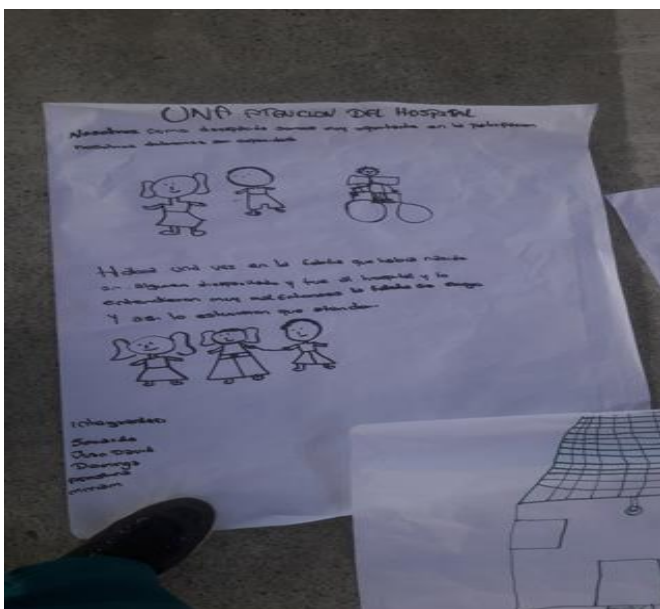
¿Qué temas importantes considera que deben ser incluidos en la política pública de discapacidad para el beneficio de esta población? Ubique las imágenes que crean convenientes.

Anexo 2: Mapa de la cartografía social de instituciones gubernamentales y no gubernamentales. Realizado por: Estudiantes de la UdeA.



Anexo 3: Mapa de la cartografía de las PcD. Realizado por: Estudiantes de la UdeA.





#### Anexo 5: Guía De Entrevista a representante de Institución Gubernamental

**OBJETIVO:** Examinar las acciones que posibilitan las instituciones gubernamentales para la discusión y construcción de la política pública de discapacidad.



A continuación, se describen una serie de preguntas orientadas a obtener información de las instituciones gubernamentales que apoyan diferentes aspectos de las PcD.

1. Identificación de la institución:

- ¿Cuál es el nombre del programa y qué líneas de acción tienen?
- ¿Cuál es la misión de la institución?
- ¿Cuál es la visión de la institución?
- ¿A través de qué entidades se gestionan los recursos?
- ¿Qué profesionales participan en la institución?

2. Participación y atención a población con discapacidad

- ¿A cuántas personas atiende la institución?
- ¿Cómo se convoca?
- ¿Cómo garantiza esta institución el goce efectivo de derechos de las PcD? (¿Cuáles son los servicios? ¿Cuáles son las deudas en los servicios y de qué manera lo pueden resolver)

- ¿Cómo participan las PcD?
- ¿Cuáles son los beneficios que han tenido las PcD al estar en esta institución?
- ¿Cuáles son las rutas de atención de PcD?
- ¿Cómo se articulan los programas, proyectos y servicios con los otros sectores: salud –educación – comunidad- recreación?

- ¿Cuáles y cómo se ha evaluado el impacto de los programas que se desarrollan?
- ¿Qué normativa conoce sobre discapacidad?
- ¿Qué es la discapacidad?
- ¿Qué posibilidades, dificultades y retos tienen en el trabajo con la PcD?
- ¿Qué mejoraría de los servicios que ofrecen?
- ¿Qué mecanismos se utilizan para caracterizar la PcD?
- ¿Cuáles son los logros y avances en la inclusión?

3. Vinculación con la construcción de política pública

- ¿Conoce el proceso de construcción de política pública que se está llevando a cabo en el Distrito?

- ¿Qué han aportado desde su área a la construcción de la política pública?
- ¿Qué se debería tener en cuenta en la construcción de la política pública?
- ¿Qué temas o problemáticas cree que son más urgentes para abordar dentro de una Política Pública?

- ¿Por qué es importante la participación de su institución en el proceso?
- ¿De qué manera aporta la política pública en la atención de las PcD?
- ¿Cómo visualiza la participación de las PcD en la construcción de la política pública?

- ¿Qué actores deberían participar en la construcción de la política pública?
- ¿Cómo considera que es necesario hacer la gestión de recursos del proceso de construcción de política pública?

#### Anexo 6: Entrevista institución no gubernamental

**Objetivo:** Demostrar los principales aportes que brindan las instituciones no gubernamentales en la discusión y construcción de la política pública de discapacidad.

A continuación, se describen una serie de preguntas orientadas a obtener información de las instituciones no gubernamentales que apoyan diferentes aspectos de las PcD.

##### 1. Identificación de la institución:

- ¿Cuál es la historia de la institución?
- ¿Cuál es la misión de la institución?
- ¿Cuál es la visión de la institución?
- ¿Qué motivó a la fundación a interesarse en trabajar con PcD?
- ¿A través de qué entidades se gestionan los recursos?

##### 2. Participación y atención a población con discapacidad

- ¿Qué profesionales participan en la institución?

- ¿Cuáles son los principales logros?
- ¿A cuántas personas atiende la institución?
- ¿Cómo se convoca?
- ¿Cuáles son los servicios?
- ¿Cómo participan las PcD?
- ¿Cuáles son los beneficios que han tenido las PcD al estar en esta institución?
- ¿Conoce las rutas de atención de PcD (gubernamental)?
- ¿Tienen articulación con otras instituciones? ¿Cuáles?
- ¿Qué normativa conoce sobre discapacidad?
- ¿Qué crees que es la discapacidad?
- ¿Qué posibilidades, dificultades y retos tienen en el trabajo con la PcD?
- ¿Qué mejoraría de los servicios que ofrecen?

### 3. Vinculación con la construcción de política pública

- ¿Conoce el proceso de construcción de política pública que se está llevando a cabo en el Distrito?
  - ¿Qué se debería tener en cuenta en la construcción de la política pública?
  - ¿Qué temas o problemáticas cree que son más urgentes para abordar dentro de una Política Pública?
- ¿De qué manera está participando la institución?
- ¿Por qué es importante la participación de su institución en el proceso?
- ¿De qué manera aporta la política pública en la atención de las PcD?

|   |   |
|---|---|
| Derechos, deberes, política pública, participación. | <b>Personas con discapacidad</b>  |
| Política pública                                    | 1) ¿Sabe usted que es la política pública?  |
| Políticas públicas                                  | 2) ¿Qué beneficios tiene para usted la política pública?  |
| Políticas pública                                   | 3) ¿De qué forma lo ha beneficiado el conocimiento que usted tiene sobre políticas públicas?  |
| Deberes   | 3) ¿Conoce usted sus deberes como miembro activo de la sociedad?  |
| Derechos  | 4) ¿Conoce usted sus derechos como ciudadano, y que hacer para lograr su cumplimiento?  |
| Derechos y deberes                                  | 5) ¿De acuerdo al conocimiento que usted tiene sobre derechos y deberes de las personas con discapacidad, que acciones ha implementado para que estos se lleven a cabo?                     |
| Derechos  | 6) ¿cree usted que las personas con discapacidad tienen derecho a la educación?   |
| Participación                                       | 7) ¿Cuándo usted asiste a un encuentro convocado por la secretaria de inclusión u otra institución participa de las actividades que allí se realizan si es así dénos una breve descripción? |

|          |   |
|----------|---|
| Derechos | ¿Alguna vez ha recibido ayuda del gobierno económica, académicas? |
|----------|---|

#### Anexo 8: Formato de consentimiento informado.

Por medio de este documento, queremos extenderle la invitación para la participación en las actividades que se enmarcan dentro de nuestro proceso de investigación, el cual tiene como objetivo “Reconocer la influencia de la participación de población con discapacidad, instituciones gubernamentales y no gubernamentales en los procesos de discusión y construcción de la política pública de discapacidad del Distrito de Turbo, desde el enfoque de Derechos”, esta investigación es realizada por las estudiantes de Licenciatura en Educación Especial de la Universidad de Antioquia: Yorledis Mena, Andrea Muñetón, Eliecer Valoyes, Danis Julio, Gloria Cantillo, Maria Isabel Montiel, Anny Lemos y Shirley Vallejo; asesoradas por Alexandra Monsalve y Cindy Tamayo.

Su participación en esta investigación es totalmente voluntaria (La investigación no tiene ningún costo, ni recibirá pago alguno por ello). Si en algún momento decidiera retirarse está en su derecho y no se verá expuesta a llamados o situaciones de presión posteriormente. En ningún momento usted tendrá que dar explicaciones a las investigadoras o a otras personas por causa de su retiro.

Las grabaciones de las conversaciones, fotografías y documentos que surjan de su proceso de participación, serán usadas para facilitar el posterior análisis. Sus nombres y datos de identificación en ningún caso van aparecer o ser divulgados, es decir que es confidencial, y será usada sólo para fines y análisis de la investigación.

La información recolectada, las interpretaciones y análisis que surjan de este proceso de investigación será usted el primer filtro de comunicación y difusión de las conclusiones que surjan de dicha actividad. Nos comprometemos hacerle entrega oficialmente un informe en el que usted conozca el proceso del cual participó. De las entrevistas tendrá copia de las

transcripciones y usted indicará si hay alguna información de la cual desea retractarse o que no permite que se vaya a usar dentro de los análisis de la investigación.

Si acepta participar en este estudio deberá firmar el presente formulario de consentimiento informado, por lo cual es importante haberlo leído y comprendido en su totalidad.

**FIRMA PARTICIPANTE:**

NOMBRE: \_\_\_\_\_

CC \_\_\_\_\_ De \_\_\_\_\_

**INVESTIGADORA QUE EXPLICA EL CONSENTIMIENTO**

NOMBRE: \_\_\_\_\_

CC \_\_\_\_\_ De \_\_\_\_\_

Anexo 9: Fotografía del diplomado deporte y paz. Fotógrafo: Nilson Arce.

